

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Programa presupuestario

**02020701 Coordinación para el Desarrollo
Regional**

Proyectos presupuestarios:

- **020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.**
- **020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.**
- **020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

Ing. Mario García Alcántara

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	6
Apartado I. Análisis de la justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.	9
Apartado II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	22
Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	26
Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	34
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	60
Análisis FODA.	62
Conclusiones.	66
Anexos.	69
Anexos 1“Descripción General del Programa.	70
Anexos 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	81
Anexos 3 Indicadores.	82
Anexos 4 Metas del programa.	86
Anexos 5 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	89
Anexos 6 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.	92
Anexos 7 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	94
Anexos 8 Valoración final”.	96
Anexos 9 Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación.	98
Referencias y Acrónimos	99
Bibliografía	100

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración del diseño de los proyectos:

- 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
- 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.
- 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Los cuales derivan del Programa Presupuestario (Pp) 02020701 Coordinación para el desarrollo regional, y cuya unidad responsable es la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Las unidades ejecutoras que participan son:

Para el proyecto (Py) 020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social: Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Toluca, Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Zona Nororiente, Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Zona Oriente, Secretaría Particular de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Regional

Por otro lado, el Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, tiene como unidades ejecutoras a la Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Vinculación y la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales

Finalmente, para el Py 020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos, su unidad ejecutora es la Dirección General de Programas Sociales

La evaluación sigue el formato de los Términos de Referencia (TdR) que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para programas no sociales, los cuales fueron adecuados a las características de proyecto por el Consejo de Investigación de la Política Social, cabe señalar que los TdR se derivan a su vez de los que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación consta de 20 preguntas y 9 anexos.

Los proyectos tienen los siguientes objetivos:

El Py 020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social: *Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.*

Por su parte el Py 020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, señala: *Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.*

Por otro lado, el Py 020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos, refiere: *Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.*

Los problemas centrales que los proyectos pretenden atacar, se encuentran bien definidos tanto en los diagnósticos que fueron elaborados de manera colegiada por las unidades ejecutoras por cada uno de los proyectos, como en los arboles de problemas de la Metodología de Marco Lógico (MML).

La población objetivo también se encuentra bien definida e identificada por los ejecutores de los proyectos y en documentos oficiales, cabe hacer mención que los proyectos 020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social y 020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, derivan de la estructura programática 2017, y sus objetivos se encuentran estrechamente relacionados con acciones de las ejecutoras dirigidas a la gestión, que coadyuvan al cumplimiento de los mismos.

Por su parte el Py 020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos, si genera acciones más sustantivas, que permiten la entrega de un bien o servicio palpable.

En otro tenor, cae hacer mención que existe una justificación documentada de la intervención del proyecto y presenta una vinculación directa con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

Sumado a lo anterior las unidades ejecutoras cuentan con bases de datos sistematizadas de las acciones realizadas, ya sean de gestión o sustantivas.

Los proyectos en general poseen un diseño programático correcto, por ello poseen una valoración relativamente alta, de 3.35 en promedio, donde la calificación más alta es 4, teniendo su calificación más baja en el apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Con 2.5 de calificación.

Si bien el proyecto presenta fortalezas, también posee debilidades que deben atenderse. Derivado del análisis de la información proporcionada al equipo evaluador, se identificaron las siguientes debilidades más importantes:

- Solamente el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, tiene cuantificada la población potencial, objetivo y atendida, los proyectos restantes solo señalan áreas de enfoque, mencionando las características que deben tener la población que presenta el problema.
- El proyecto no establece una metodología clara, oficial, documentada que permita la cuantificación de las poblaciones.
- El propósito del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social no es resultado de los componentes.

- El indicador de propósito del Py 020207010202 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, no contribuye al cumplimiento del propósito.
- El Fin de tanto de Py 020207010201 y 020207010202 poseen más de un objetivo.

Por otro lado, todos los indicadores poseen la mayoría de las características evaluables, y se encuentran relacionadas con una meta de actividad oficial, registrada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), sistema con el cual, la Secretaría de Finanzas da seguimiento al Programa Anual de todo el Gobierno del Estado de México (GEM) incluyendo las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Las metas fueron analizadas una por una, las cuales son claras, y se encuentra relacionadas con todos los niveles de la MIR.

Derivado del análisis de la presente evaluación y una vez finiquitada la misma, el equipo evaluador encuentra que la operación del proyecto en general realiza contribuciones importantes a la resolución del problema que busca atender, y considera que de atenderse las recomendaciones que emite, las cuales van encaminadas a la mejora de los instrumentos de planeación estratégica como lo son los documentos programáticos, el proyecto mejorara sustancialmente en el corto y mediano plazo.

Las principales sugerencias de mejora que el equipo evaluador presenta son las siguientes:

- Los proyectos 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, aun cuando son áreas de gestión, deberán cuantificar sus poblaciones de sus áreas de enfoque de acuerdo a las características que señalan sus poblaciones en sus diagnósticos.
- Definir una metodología para la identificación de la población objetivo formal, claro y oficial, plasmada en un documento oficial que permita la cuantificación de las poblaciones de todos los proyectos.
- Se implementen mecanismos de depuración y actualización de la información.
- Integrar la línea base de todos los indicadores. Línea base.
- Mejorar los medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias de verificación, y que consideren el factor publicidad para que pueda ser verificado y replicado.
- Mejorar el resumen narrativo de nivel Fin de los proyectos 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

El equipo evaluador considera que el proyecto cuenta con fortalezas muy claras, las cuales justifican plenamente la política pública en desarrollo social que cada unidad ejecutora realiza desde sus competencias, contribuyendo desde la gestión o la entrega de bienes o servicios a la disminución de la pobreza, objetivo principal del Pp del que derivan.

INTRODUCCION

El Programa presupuestario 02020701 Coordinación para el desarrollo regional se conforma de seis Subprogramas y trece proyectos, de los cuales tres proyectos son atendidos por la Secretaría:

Cada proyecto tiene una o más unidades ejecutoras que participan con metas de actividad que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos particulares de cada proyecto presupuestario y al objetivo principal del Pp.

La presente evaluación es un trabajo de valoración que permitirá conocer el diseño, así como oportunidades de mejora de los Proyectos:

- 020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
- 020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.
- 020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Los cuales derivan del Programa Presupuestario (Pp) 02020701 Coordinación para el desarrollo regional que tiene como objetivo *“Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.*

La unidad responsable es la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y las unidades ejecutoras de los proyectos en evaluación son diez unidades administrativas de la misma Secretaría, que para el ejercicio fiscal 2017 registraron 31 metas de actividad de las cuales 6 se repiten en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) cuya liga es: <http://siprep.edomexico.gob.mx/>.

Señalar que se menciona que seis metas se repiten derivado a que tres de las unidades administrativas proporcionan seguimiento a las mismas en diferentes regiones, las cuales se encuentran conformadas por diferentes municipios, teniendo en total 19 metas únicas para las unidades administrativas que se encuentran en evaluación.

Objetivo General

Analizar y evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp): 02020701 Coordinación para el Desarrollo Regional, es sus proyectos:

- ✓ 020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
- ✓ 020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
- ✓ 020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Lo anterior con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las metas estatales del Plan de Desarrollo Vigente y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

La evaluación se llevó a cabo en base a los Términos de Referencia (TdR) que emite la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México, los cuales fueron revisados, modificados y autorizados por el Consejo de Investigación de la Política Social.

La evaluación en materia de diseño se dividió en cinco apartados y 20 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADOS	PREGUNT	TOTAL
Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	1 a 3	3
Apartado II Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4 a 5	2
Apartado III Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 8	3
Apartado IV Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	9 a 19	11
Apartado V Complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1
TOTAL	20	20

Los apartados incluyen 16 preguntas específicas, que han sido respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentadas con evidencia documental y otorgándoles un nivel según el grado de cumplimiento que logra el programa respecto a los criterios que evalúa la pregunta.

Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se revisó y analizó minuciosamente toda la información que las unidades ejecutoras de los proyectos proporcionaron al equipo evaluador.

Por otro lado, se incluyen los siguientes anexos al informe de evaluación:

- **Anexo 1** “Descripción General del Programa”.
- **Anexo 2** “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.
- **Anexo 3** “Indicadores”.
- **Anexo 4** “Metas del programa”.

- **Anexo 5** “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- **Anexo 6** “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.
- **Anexo 7** “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
- **Anexo 8** “Valoración final”.
- **Anexo 9** “Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación”.

EVALUACION

APARTADO I. Análisis de la justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o unidad responsable del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del PP, se realizará un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Se ha desagregado la respuesta en todo el documento por Proyecto presupuestario (Py), siguiendo el siguiente orden:

1. 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
2. 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.
3. 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

1.- Se presentó el documento denominado Diagnóstico 2017 del Pp 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, documento que en su apartado *II Identificación y descripción del problema* señala:

Nuestra entidad, es un territorio con diversas problemáticas, en primer lugar, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el Estado de México contiene el mayor número de habitantes del país 16, 187, 608. Estas cifras nos permiten analizar su implicación en la diversidad sociocultural, socioeconómica y sociodemográfica; aunado a que de las diez entidades federativas que concentran el 81% de la población en situación de pobreza, nos posicionamos en el número 7 con un porcentaje del 49.6%, que equivale a 8.26 millones de personas en situación de pobreza y 1.2 millones personas

*en situación de pobreza extrema, de acuerdo a los resultados del reporte de medición de la pobreza 2014 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
[...]*

[...] La limitada gestión pública coordinada, así como el retraso en el seguimiento a las acciones de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social, hacen que se perciba que el combate para abatir la pobreza en el Estado se desarrolla de manera muy lenta o pausada.

Por otro lado el árbol de problemas señala: *Limitada coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales derivado de una baja gestión.*

Sumado a lo anterior en el apartado III.1. Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque señala que: la Zona Valle de Toluca, la integran 66 municipios de la entidad, divididos en 6 Coordinaciones Regionales, la Zona Nororiente del Valle de México, la integran 25 municipios de la entidad, divididos en 5 Coordinaciones Regionales y la Zona Oriente del Valle de México, la integran 34 municipios de la entidad, divididos en 5 Coordinaciones Regionales.

2. En lo que respecta al segundo proyecto, se presentó el documento denominado Diagnóstico 2017 del Pp 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, donde en el apartado *II Identificación y descripción del problema* señala:

[...] Existe una limitada participación de los sectores público, social y privado, para llevar a cabo acciones en conjunto, que coadyuven económica y operativamente en los programas de desarrollo social en beneficio de los sectores vulnerables de la entidad que se encuentren en condiciones de pobreza multidimensional.

La Política Estatal de Desarrollo Social deberá enfocarse en abatir la marginación y la pobreza en ámbitos como la alimentación, salud, educación, empleo y vivienda.

En el Gobierno del Estado de México existe limitado compromiso, en cuanto al apoyo y disponibilidad de los servidores públicos a nivel estatal y municipal en la participación de proyectos, programas y acciones que se implementan.

En el mismo documento, el árbol de problemas señala: *La política de desarrollo social del Estado de México presenta deficiencias en los procesos de generación de información y estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo.*

Siguiendo el mismo tenor en el apartado III.1. Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque señala que la población en situación de pobreza del Estado de México pasó de 49.6% a 47.9% de 2014 a 2016, lo que significa una disminución en el número de pobres al pasar de 8 millones 269 mil 900 a 8 millones 230 mil doscientos es decir, existen 39 mil 700 setecientos menos personas en esta condición.

En el mismo periodo la población en situación de pobreza moderada pasó de 42.6% a 41.7 % de 2014 a 2016, es decir disminuyó de 8 millones 883 mil 100 cien a 7 millones 173 mil 200 doscientos personas. La población en situación de pobreza extrema pasó de 7.2% en 2014 a 6.1 en 2016 es decir, disminuyó de 1 millón 206 mil a 1 millón 057 mil personas [...]

3. Finalmente en el proyecto 020207010302, fue entregado al equipo evaluador el documento denominado Diagnóstico 2017 del Pp 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, el cual define su problema central en el apartado *II Identificación y descripción del problema* como:

El Estado de México, es la entidad más poblada del país y una de las más diversas en cuanto a ingresos y calidad de vida de sus habitantes, una de las más desiguales [...] La entidad, aun cuando presenta un grado de marginación bajo, tiene localidades y zonas de atención prioritaria, en donde la población que ahí reside es considerada pobre debido a que sus carencias le impiden satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias [...]

Es posible señalar entonces que la esencia de la problemática es ésta situación de pobreza, que no puede considerarse fuera del contexto económico nacional, aunada a la limitada promoción y ejecución de programas sociales y proyectos productivos en las localidades de alta marginación [...]

Por otro lado, el árbol de problemas señala: *Limitada promoción y ejecución de programas sociales y proyectos productivos en las localidades de alta marginación.*

Finalmente, en el apartado III.1. Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque señalan claramente el área de enfoque:

La población vulnerable de la entidad presenta una mala calidad de vida, apoyos insuficientes para la población migrante e inmigrante, así como zonas de atención prioritaria sin inversión en infraestructura social e infraestructura social básica o proyectos productivos.

Para el caso del Programa de Desarrollo Social “4 x 1 para Migrantes”, se identificó que la población que beneficia es la que habita en localidades de origen de los/las migrantes, que presentan condiciones de deterioro o ausencia de infraestructura en los rubros de equipamiento urbano, servicios y comunicaciones, así como para cubrir alguna necesidad de la comunidad. Para el Programa de Desarrollo Social “Por mi Comunidad”, la población Potencial es aquella asentada en localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria en condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad, así como espacios deteriorados o en desarrollo y excepcionalmente, a otras entidades federativas, en caso de contingencia. En los programas 3x1 para Migrantes, Fomento a la Economía Social, de Infraestructura y el Fondo de Apoyo a Mirantes, todos estos últimos de origen federal, la población potencial está definida por las cifras oficiales del CONEVAL referentes a la Medición de la Pobreza en el Estado de México a 2014, los cuales están en 8.27 millones de personas, casi el 47.9% de la población de la entidad¹.

¹ https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG

Derivado de los argumentos anteriores se tiene claramente identificado el problema o necesidad que se pretende atender en documentos oficiales: Diagnóstico y árboles de problemas, sumado a ello, se posee claramente una definición de la población o área de enfoque que tiene el problema central.

Respecto a los plazos de actualización, estos son establecidos en el apartado III. 4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, se observa que la misma es acorde al siguiente cuadro:

Pp	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo
020207010201	La frecuencia de actualización será principalmente el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.
020207010202	De manera anual, de acuerdo al diagnóstico y focalización emitidos por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
020207010302	Las cifras de población potencial y la población objetivo se actualizarán en la periodicidad bianual y/o de acuerdo a la normatividad de CONEVAL.

2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el PP describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas de las características establecidas en la pregunta. • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

De acuerdo con la información descrita en los documentos por las unidades ejecutoras: Diagnóstico 2017 del Pp 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, Diagnóstico 2017 del Pp 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social y Diagnóstico 2017 del Pp 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Se describen causas y efectos relacionados al problema central; en él se describen características, pero no se cuantifica la población potencial y objetivo, se tiene una ubicación territorial y también se establece un plazo anual para su revisión y actualización, por lo que se le asigna el nivel 3.

En los diagnósticos señalados en el apartado de árbol de problemas de cada uno de ellos, se describen las siguientes causas y efectos por Pp.

Proyecto presupuestario	CAUSAS	EFECTOS
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.	Limitada recomendación de orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos y ayuntamientos. Bajo impacto de las actividades que desarrollan los municipios en el desarrollo social de la población. Baja participación de la sociedad civil en el seguimiento de las acciones gubernamentales estatales. Las metas y objetivos del GEM son poco visibles y reconocidos ante la sociedad mexiquense. Baja identificación de las prioridades sociales y sectoriales. (Segundo nivel) Limitada verificación de los programas, obras y acciones ejecutados con recursos de la entidad. Insuficientes reuniones con los Ayuntamientos para tratar temas de desarrollo social. (Segundo nivel) Limitada organización de la sociedad civil, y creación de consejos ciudadanos. (Segundo nivel)	Desvío de recursos y bajos resultados de las políticas públicas. Bajos resultados en los objetivos propuestos. Posible rendición de cuentas inexacta al no existir participación de la sociedad civil. Apoyos limitados en la población marginada. Escasa comprobación de los montos aplicados en los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutados con recursos públicos estatales. (Segundo nivel) Baja incidencia de las acciones, programas y obras estatales relativos a la disminución de la pobreza. (Segundo nivel) Política de desarrollo social en la entidad sin un enfoque plural. Baja implementación de programas sociales que beneficien a los mexiquenses. (Segundo nivel)

	<p>La atención de las inquietudes y solicitudes de apoyo de la ciudadanía es limitada. (Segundo nivel)</p> <p>Limitada concertación con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social.</p> <p>Promoción limitada del desarrollo social de la Entidad a nivel local, nacional e internacional. (Segundo nivel)</p>	
<p>Pp 020207010202</p> <p>Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.</p>	<p>Limitados convenios de colaboración.</p> <p>Proyectos estratégicos en materia de desarrollo social limitados.</p> <p>Presupuesto insuficiente o liberación de recursos de manera extemporánea.</p> <p>Programas de desarrollo social con bajos resultados, respecto de sus objetivos</p> <p>Insuficiente participación de los sectores público, social y privado en los Programas de Desarrollo Social. (Segundo nivel)</p> <p>Limitados estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social. (Segundo nivel)</p> <p>Baja gestión de recursos para desarrollar, implementar o mejorar los programas de desarrollo social. (Segundo nivel)</p> <p>Limitado seguimiento a los programas de desarrollo social por parte de los ejecutores. (Segundo nivel)</p> <p>Marco normativo deficiente, así como instrumentos jurídicos limitados. (Segundo nivel)</p>	<p>Los programas de desarrollo social poseen limitaciones en su cobertura.</p> <p>Baja innovación de programas sociales que se adecuen a la problemática actual</p> <p>Gastos operativos y de gestión insuficientes.</p> <p>Los Programas de Desarrollo Social no son eficientes y poseen aspectos susceptibles de mejorar.</p> <p>Los programas de desarrollo social poseen limitaciones en su cobertura. Inconformidad social por la incorrecta cobertura de los Programas de Desarrollo Social.</p> <p>Bajos resultados en los objetivos propuestos. Inconformidad social por la incorrecta cobertura de los Programas de Desarrollo Social.</p> <p>Apoyos sociales entregados fuera de tiempo, generando costos para el traslado de los beneficiarios a lugar de recolección de los mismos. Inconformidad social por la incorrecta cobertura de los Programas de Desarrollo Social.</p> <p>Inconformidad social por la incorrecta cobertura de los Programas de Desarrollo Social. Inconformidad social por la incorrecta cobertura de los Programas de Desarrollo Social.</p>
<p>020207010302</p> <p>Promoción de proyectos asistenciales y productivos.</p>	<p>Proyectos asistenciales y productivos insuficientes.</p> <p>Coordinación limitada con los Ayuntamientos para generar Convenios de Colaboración.</p> <p>Deficiencia en la planeación de la promoción y ejecución de las obras y acciones del GEM.</p> <p>Proyectos de infraestructura limitados.</p> <p>Baja atención a solicitudes de apoyo. (Segundo nivel)</p> <p>Registro deficiente de beneficiarios de los proyectos de infraestructura social. (Segundo nivel)</p> <p>Gestión limitada por parte de las unidades ejecutoras. (Segundo nivel)</p> <p>Desconocimiento de los Ayuntamientos de como participar en los programas y acciones que ejecuta o promueve el GEM. (Segundo nivel)</p> <p>Baja capacitación de los ejecutores del Gasto.</p> <p>Programas de Desarrollo social enfocados a equipamiento urbano, servicios comunitarios y comunicaciones escasos.</p>	<p>Baja cobertura de atención a la población más vulnerable.</p> <p>Políticas municipales en el sector social cortas o dependientes del gobierno federal.</p> <p>Incorrecta dirección, coordinación y verificación de las acciones para su incidencia en el desarrollo social.</p> <p>Mucha visión de la situación de la población más vulnerable.</p> <p>La población vulnerable no recibe apoyos que contribuyan a disminuir la situación de vulnerabilidad.</p> <p>Las políticas públicas obtienen bajos resultados o tienden a desaparecer.</p> <p>Mayor demanda de servicios para seguridad social.</p> <p>No hay igualdad de oportunidades al acceso de desarrollo regional en la entidad.</p> <p>Baja cobertura de atención a la población más vulnerable.</p> <p>Políticas municipales en el sector social cortas o dependientes del gobierno federal.</p> <p>Incorrecta dirección, coordinación y verificación de las acciones para su incidencia en el desarrollo social.</p> <p>Mucha visión de la situación de la población más vulnerable.</p>

Se observa que todas las ejecutoras tienen bien identificadas las causas y efectos del problema en general; aunado a lo anterior, cabe señalar que dos o más niveles son suficientes para la descripción

del problema central, y los árboles presentados poseen esos niveles.

En lo que se refiere a la caracterización y cuantificación de la población, si bien los tres diagnósticos señalan una *Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque* en su apartado II.4, es el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos el que señala claramente la cuantificación y descripción de las mismas:

Concepto	Proyectos Asistenciales y Productivos
Población Potencial	8,269,900 ¹
Población Objetivo	1,206,900 ²
Población Atendida	10,000 ³

Fuente:

1. Población en pobreza en la entidad a 2014. Fuente: Informe de Medición de la Pobreza del CONEVAL. www.coneval.org.mx
2. Población en pobreza extrema en el estado de México a 2014. Fuente: Informe de Medición de la Pobreza del CONEVAL. www.coneval.org.mx
3. Población a atender por el Programa de Desarrollo Social 4x1 Para Migrantes, de Desarrollo Social Por Mi Comunidad, 3x1 para Migrantes, Infraestructura, Fomento a la Economía Social y el Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio 2017.

También el Py 020207010201 señala que [...] *la población objetivo estará determinada por las zonas de atención prioritarias integradas y propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), dando prioridad a aquellas vinculadas a la Estrategia Nacional de Inclusión Social y que cumplen con los requerimientos que señalan las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría.*

Respecto a la ubicación territorial, de acuerdo con los diagnósticos presentados, se tiene claramente ubicada a la población que se pretende atender:

- Zonas de atención prioritarias integradas y propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Personas en pobreza extrema la Zona Valle de Toluca, (66 municipios); y
- Zona Nororiente del Valle de México (25 municipios)
- Zona Oriente del Valle de México (34 municipios).

Asimismo, los periodos de revisión y actualización están establecidos en el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos”, donde se señala que los programas presupuestarios y sus Proyectos deben regirse bajo en principio de anualidad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El Ejecutivo del Estado, con el propósito de generar programas y acciones tendientes a dirigir los esfuerzos para abatir los rezagos sociales e instrumentar una eficaz y amplia política social que promueva y articule el desarrollo regional sustentable, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de diciembre de 1999, creó la Coordinación General de Desarrollo Social, como una unidad administrativa que tenía por objeto, entre otros, coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, en la política de desarrollo social que dictara el titular del Ejecutivo Estatal, encomendando a dicha Coordinación la realización de programas sociales y acciones de beneficio colectivo que atendieran a los sectores más necesitados; realizar estudios de localización de zonas marginadas para aplicar programas de desarrollo social y promover la participación y el apoyo solidario de los sectores público, social y privado para mejorar la atención y el nivel de vida de los grupos indígenas y de la población de las zonas urbanas y rurales más desprotegidas.

Con el objeto de mejorar las acciones emprendidas en materia de desarrollo social, se fortaleció el órgano administrativo encargado de llevar a cabo estas funciones, para que a través de una nueva dependencia del Ejecutivo, se integraran las políticas y programas encaminados a la atención de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, por lo que el 13 de diciembre de 2001, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto Número 42 de la "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, con el fin de crear la Secretaría de Desarrollo Social, como la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

De acuerdo al objetivo del Pp 02020701 Coordinación para el desarrollo regional, que señala: *Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.*

Se observa que los objetivos de los proyectos de la presente evaluación que lo conforman buscan contribuir a dicho objetivo, mediante la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, mediante eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, también de la coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales y promoción de programas sociales y proyectos productivos.

Lo anterior sin duda alguna contribuye al cumplimiento del objetivo, disminuyendo las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado².

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su capítulo tercero, De la competencia de las dependencias del poder ejecutivo, señala en el artículo 22 que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado. En su fracción I señala Coordinar e integrar las acciones de la planeación estatal en materia de desarrollo social; en la fracción VII. Coordinar los programas y proyectos de desarrollo social en las regiones de la Entidad y establecer mecanismos de participación social para su ejecución, en la XI. Promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos; en la XIV. Promover la participación y el apoyo de los sectores social y privado en la atención de las necesidades y demandas básicas de la población más desprotegida en la Entidad; en la VII: Formular, coordinar y evaluar estudios e investigaciones para identificar zonas marginadas y diseñar programas y estrategias para su desarrollo; entre otras.

El Manual general de Organización, documento rector de las acciones que las funciones y atribuciones de la SEDESEM, es claro en cuanto a las funciones de las unidades administrativas. Lo anterior deriva en varias de las metas relacionadas por las unidades ejecutoras, que serán analizadas en el tomo V.

Como se observa el combate a la pobreza es la razón principal de la SEDESEM, cuyo Misión señala: *Proponer y coordinar la política de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, la cual sea incluyente y corresponsable, con el propósito de superar la pobreza, la marginación y vulnerabilidad, para lograr mayores niveles de bienestar de la población.*

² CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

Evidencia Internacional

Un ejemplo a destacar es el caso de Chile, que cuenta con características similares, al programa presupuestario en cuestión, y que cuenta con programas como: Aporte Familiar Permanente, Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad, Fondo Nacional del Adulto Mayor, Programa Acceso al Micro financiamiento, así entonces el Ministerio de Desarrollo Social es responsable de analizar de manera periódica la realidad social, nacional y regional, de modo de identificar las necesidades de la población, especialmente de las personas o grupos vulnerables, aportando los antecedentes para la toma de decisiones en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas públicos en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar protección social, promoviendo la movilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Así pues, el Ministerio de Desarrollo Social analiza periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, así como las brechas que existen en relación a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, y los ingresos. Estos análisis permiten contar con diagnósticos actualizados sobre la situación de los grupos prioritarios de la política social: niños y niñas, jóvenes, personas mayores, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad y de dependencia, entre otros.

Los resultados de los análisis antes mencionados muestran que; considerando la medida de pobreza multidimensional implementada por Chile, la que inicialmente incluyó cuatro dimensiones relevantes del bienestar (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda), se observa que al año 2015, la pobreza multidimensional afectaba a un 19,1% de las personas, entre los años 2009 y 2015, la pobreza multidimensional muestra una disminución de más de 8 puntos porcentuales, mientras que respecto del año 2013, la reducción alcanza a 1 punto porcentual –diferencia que es estadísticamente significativa-. A nivel de hogares, en tanto, se tiene que un 14,7% de los hogares chilenos se encontraba en situación de pobreza multidimensional el año 2015, registrando una disminución significativa de 8,3 puntos porcentuales respecto de 2009 y de 1,3 puntos porcentuales en comparación con 2013. A partir del año 2015, además, se cuenta con una medición ampliada de la pobreza multidimensional, que incluye las carencias que afectan a los hogares considerando indicadores de entorno y redes³.

Evidencia Nacional

En el particular caso de Oaxaca, cuenta con una extensa variedad de programas sociales los cuales han fortalecido la economía e incrementado la calidad de vida de los habitantes de ese Estado sus principales programas son: Apoyo a personas adultas mayores, Apoyo para la protección de personas en estado de necesidad, Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, Crédito a la palabra de la mujer, Fortalecimiento a la vivienda, Participación comunitaria, para el desarrollo humano con asistencia

³ Informe de Desarrollo Social, Chile. Disponible en: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2017.pdf>, consultado el 27 de nov 18

alimentaria, “Programa Bienestar de apoyo a personas con discapacidad”, “Programa de vertientes a artesanos” y “Vamos juntos a la escuela”.

Con la implementación de programas sociales, a niveles a los que no se había llevado el desarrollo de Oaxaca, la cifra de pobres extremos se redujo un 25 % a través de acciones que ponderen el crecimiento económico, social y humano de las personas que se encuentran en este umbral. Otro de los principales logros a destacar es la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), un ejemplo del trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedesol), que forma parte también de la estrategia de rendición de cuentas, ya que el PUB está integrado por 1. 4 millones de beneficiarios de programas sociales, tanto estatales como federales y permite dar seguimiento y atención al avance de los recursos destinados al desarrollo social. Así entonces en contraste con la pasada administración se ha incrementado los índices de alfabetización en el estado, pues 12 mil jóvenes y adultos más que en 2016, ya han concluido sus estudios; el 53. 7 por ciento de educación secundaria y el 46. 3 por ciento de nivel primaria. También dentro de los logros del programa ‘Vamos juntos a la escuela’, 975 mil niños en edad escolar tienen un par de uniformes y que, además, se entregaron 500 mil útiles escolares, con el fin de apoyar la economía y evitar la deserción escolar.

Acercas de los alcances obtenidos por los programas sociales, las ‘Caravanas de Desarrollo Social’ han logrado que 49 mil 772 personas accedan a alguno de los servicios básicos que ofrece el Gobierno del Estado a través de las unidades que llegan al interior y que, hasta la fecha, han brindado más de 39 mil actas de nacimiento, mil 295 mastografías y mil 206 afiliaciones al Seguro Popular, entre otros servicios.

En el mismo tenor, la economía familiar y los espacios seguros forman parte de las gestiones, estrategias y objetivos de la Sedesol, por ello, con la Comisión Estatal de Vivienda (Cevi), se han gestionado cuatro mil 704 créditos, tanto en espacios urbanos como en rurales, además de realizar 29 mil 590 acciones en beneficio de 151 mil seis personas. Dentro de estas acciones destacan la construcción de cuartos dormitorios, piso y techo firme, estufas ecológicas, calentadores solares, entre otros. Una dependencia integral que se ocupa del impulso económico de las mujeres con ‘Crédito a la palabra de la mujer’ dirigido, especialmente a aquellas quienes no tienen acceso a un financiamiento comercial. Además de Mil microcréditos entregados para que ellas comiencen o fortalezcan su negocio y así lograr una independencia financiera que se refleje en números positivos para el estado. En materia de economía familiar, mil 230 productores y artesanos, que han formado parte del programa ‘Muestras de economía solidaria’ han fortalecido sus líneas de producción y han sido capacitados para que puedan acceder a otros mercados, tanto nacionales como internacionales. En cuanto a la creación de estrategias conjuntas con la federación, la Sedesol se alinea con la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI); que ha identificado a 272 mil 480 personas que transitarían de la pobreza extrema a moderada con una sola acción de gobierno. A nivel internacional, Oaxaca ha sido la primera entidad en alinear las políticas de desarrollo a la Agenda Global, para cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que propone la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁴.

⁴ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Disponible en <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/oaxaca-reduce-pobreza-logros-historicos-en-desarrollo-social/>, consultado el 27 11 de noviembre de 2018

Existe evidencia nacional de que la participación ciudadana es efectiva, Kicksberg, quien, con cifras estadísticas en la mano, afirma categóricamente que la participación da resultados. Para el autor la utilización de mecanismos participativos genera resultados provechosos en el campo social, muy superiores si se los compara los modelos tradicionales burocráticos y paternalistas. También afirma que la participación tiene ventajas comparativas, por cuanto su no utilización acarrea costos de oportunidad y además produce la generación de costos directos que afectarán el cumplimiento de las metas de los programas. Estos costos directos han sido identificados por el Banco Mundial, entre otros: Falta de apoyo y sentido de propiedad que impide al aprovechamiento de los servicios, Reduce la continuidad del beneficio y limita la recuperación de los costos del proyecto, Sentido de indiferencia y dependencia del Estado, Malestar y resentimiento cuando los proyectos son impuestos, Riesgo de agravar diferencias, Conflictos entre los diferentes grupos con intereses contrapuestos, Generación de expectativas imposibles de cumplir, Elites poderosas producen la exclusión de los más débiles [...] con estos argumentos a favor de la participación, se puede defender y concluir que la participación ciudadana, lejos de restar gobernabilidad al proceso de toma de decisiones, permite sentar la misma sobre la base de un consenso previo que otorga mayor legitimidad a la toma de decisiones⁵.

Para el caso de la generación de estudios, proyectos, reportes e informes en materia de desarrollo social, que contribuya en la toma de decisiones, a nivel Estatal existen áreas homólogas a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Social en las Secretarías de Educación, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Salud y Desarrollo Económico, cuya función primordial es formular, planear y coordinar, estudios y proyectos relacionados con políticas, estrategias, programas y acciones de acuerdo al ámbito de su competencia y de aquellos que contribuyan a la toma de decisiones del titular de cada sector. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de la perspectiva y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Para lograr lo anterior, los Py señalan en sus diagnósticos, el tipo de intervención para contribuir a la reducción de la pobreza:

⁵ La participación ciudadana en el contexto de desarrollo sustentable UANL 2008. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/12496/1/A10.pdf>. Consultado el 12 de noviembre de 2018.

Proyecto presupuestario	Tipo de Intervención
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.	<p>La Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), promueve la realización de talleres de capacitación y jornadas de apoyo con el fin de potencializar las capacidades individuales de cada uno de los mexicanos. La Secretaría también promueve:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en los programas y acciones de desarrollo social que se implementen en la región a cargo. • Proporcionar asesoría en materia de desarrollo social a las personas que lo soliciten. • Establecer mecanismos de colaboración institucional para la ejecución de programas y acciones de desarrollo social. • Proponer acciones para la atención oportuna de la problemática social que se presenta en la región. • Vigilar el cumplimiento de los compromisos que en materia de desarrollo social hayan asumido en la región a cargo. • Participar en la identificación de beneficiarios de programas sociales, haciéndolo del conocimiento de las unidades ejecutoras respectivas. • Verificar y dar seguimiento a los apoyos que se otorgan a través de los centros de distribución a los beneficiarios de los programas sociales, a efecto de conocer y mantener actualizado el padrón de las personas favorecidas. <p>Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social también recomienda que cada programa, obra y acción pública, al ejecutarse, contemple el desarrollo social, emitiendo un reporte mensual de este procedimiento de los más de mil programas, obras o acciones que se realizan en el Estado.</p>
Pp 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.	Estudios, proyectos, reportes e informes en materia de desarrollo social, que permite contar con información suficiente y oportuna para la toma de decisiones, buscando que las acciones sean integrales y atiendan los propósitos de la política de desarrollo social.
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.	<p>El tipo de intervención se define según el programa federal, estatal y/o fondos federales, invariablemente se mencionará en sus reglas de operación o lineamientos de operación, entre ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa 3x1 para Migrantes, • Programa de Desarrollo Social 4 x 1 para Migrantes • Programa de Fomento a la Economía Social • Programa de Infraestructura • Fondo de Apoyo a migrantes • Programa de Desarrollo Social Por mi Comunidad <p>Los apoyos no monetarios consistentes en la entrega de materiales industrializados y/o bienes. Para el tipo monetario, correspondiente al Programa de Desarrollo Social 4 x 1 para Migrantes será cubierto en partes iguales, por el Gobierno del Estado de México, el gobierno municipal, clubes de migrantes y empresas u organizaciones sociales. La aportación monetaria que el Gobierno del Estado de México, podrá otorgar para cada proyecto, será hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), salvo casos plenamente justificados y autorizados por la instancia normativa.</p>

Finalmente cabe indicar que uno de los métodos más utilizados para la erradicación de la pobreza es el asistencialismo, y a nivel federal y estatal, se tienen un gran número de programas de desarrollo social que contribuyen a que aquellas personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad puedan acceder a los apoyos que los mismos programas ofrecen. Es por ello que las acciones del último Py es un tipo de intervención eficaz, al hacer llegar apoyos como los son canastas alimentarias a la población más vulnerable, atacando diferentes carencias que señala el CONEVAL, por ejemplo la Carencia por acceso a la alimentación.

Apartado II. La contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados.

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Con fundamento en la información documental proporcionada por las unidades ejecutoras de los proyectos en evaluación, es posible determinar que, se encuentra debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, y además el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de una de las metas del Programa Sectorial Gobierno Solidario, como se puede describe en el siguiente cuadro:

Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017.	
Objetivo	1. Combatir la pobreza
Estrategia	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Tema 25	Colaboración estratégica para el combate a la pobreza.
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que escuche y atienda gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente. Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Descripción	Dar atención y seguimiento a las peticiones sociales. Promover la participación activa y coordinada de los sectores público y social, en la promoción del desarrollo social y el bienestar comunitario.
Metas 2012-2017	Meta: Brindar atención a todas las organizaciones sociales y políticas, así como a toda la sociedad para mantener la gobernabilidad y la paz social. Meta: Organizar reuniones con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social. Meta: Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable.
Programa	02020701 Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo del Programa:	Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.
Proyecto:	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.
Proyecto:	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.
Proyecto:	020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos
Objetivo del Proyecto:	Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.

De acuerdo con las Matrices de Indicadores para Resultados de los Py evaluados, los propósitos de los proyectos se muestran en el cuadro siguiente con la alineación que corresponde:

Proyectos	Propósito	Vinculación
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	La política social en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales.	Indirecta
020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, genera información y estudios sobre los fenómenos sociales.	Indirecta
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	La población marginada del Estado de México, recibe proyectos productivos y asistenciales.	Indirecta

Finalmente cabe hacer mención que también se encontró la vinculación del propósito con algunas de las metas de actividad institucionales del Programa Anual, en el documento PbR-02a como se señala en el siguiente cuadro:

Meta de Actividad	Metas del Programa Sectorial	Proyecto
Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Meta: Organizar reuniones con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Meta: Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable.	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad". Apoyar la entrega de recursos para la realización de proyectos de infraestructura para equipamiento urbano, servicios comunitarios y comunicaciones, a través del programa de desarrollo social "4x1 para Migrantes".	Meta: Brindar atención a todas las organizaciones sociales y políticas, así como a toda la sociedad para mantener la gobernabilidad y la paz social.	020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La evaluación realizada a los proyectos evaluados, corresponde a la revisión del ejercicio fiscal 2017, por tanto, se vinculó el Proyecto con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017, como a continuación se presenta:

Vinculación del Proyecto con el PDEM 2011-2017

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017	
Pilar:	Gobierno Solidario.
Objetivo 1.	Combatir la pobreza.
Estrategia	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Líneas de acción:	2.1 Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales en las que se escuche y atiendan las gestiones que se desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente. 2.5 Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social. 2.10 Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Programa:	02020701 Coordinación para el desarrollo regional
Objetivo del Programa:	Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.
Proyecto:	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.
Proyecto:	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.
Proyecto:	020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos
Objetivo del Proyecto:	Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.

Tomando en cuenta la información desarrollada en el esquemas anterior, se concluye que los proyectos estaban directamente vinculados al PDEM 2011 – 2017, debido a que de manera explícita se resaltaba la importancia de colaboración entre el GEM y la sociedad civil, el desarrollo integral de los grupos marginados y la vinculación con los sectores privado, social y público, aportando con ello en la gestión pública del combate a la pobreza.

Pese a ello, se sugiere, en lo subsecuente, generar la respectiva vinculación del Proyecto y Pp con Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para que en el ejercicio fiscal 2019 los formatos PbR y los indicadores de la MIR estén debidamente alineados con al actual documento rector de planeación de mediano plazo.

Apartado III.- Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por los responsables del proyecto evaluado, se determina que las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales. El Diagnóstico 2017 del Pp 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, el cual señala la unidad de medida y la cuantificación de las mismas.

Tipo de Población	Definición de la población	Unidad de Medida	Población
Población Potencial	Población en pobreza del Estado de México.	Persona	8,269,900 ¹
Población Objetivo.	Población en pobreza extrema del Estado de México.	Persona	1,206,900 ²
Población Atendida.	Población atendida por el programa social que reúne las características que señalan las reglas de operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.	Persona	10,000 ³

Fuente:

- 4. Población en pobreza en la entidad a 2014. Fuente: Informe de Medición de la Pobreza del CONEVAL. www.coneval.org.mx
- 5. Población en pobreza extrema en el estado de México a 2014. Fuente: Informe de Medición de la Pobreza del CONEVAL. www.coneval.org.mx
- 6. Población a atender por el Programa de Desarrollo Social 4x1 Para Migrantes, de Desarrollo Social Por Mi Comunidad, 3x1 para Migrantes, Infraestructura, Fomento a la Economía Social y el Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio 2017.

El proyecto 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, posee actividades netamente de gestión, sin embargo señala su población definida por zonas: Zona Valle de Toluca (compuesta por 66 municipios), La Zona Valle de Nororiente (25 municipios) y La Zona Valle de Oriente (34 municipios). Además de señalar que la población potencial serán los grupos de personas que por su propia naturaleza sean consideradas como vulnerables, tales infantes de 0 a 14 años que padezcan algún tipo de enfermedad y aquellas personas mayores de edad que padezcan Cáncer o VIH.

El Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, también es un proyecto de gestión, sin embargo señala que la Coordinación de Vinculación, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales y la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales como áreas sustantivas de la Secretaría, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones encomendadas al sector, mediante la integración, revisión y coordinación de acciones relativas al desarrollo social, así como la formulación de propuestas que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones, que den atención a los 125 municipios de la entidad, y su población potencial son los grupos de atención: jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y niñas/os en condición de pobreza multidimensional que habitan en el Estado de México.

Derivado de la revisión de los documentos oficiales proporcionados al equipo evaluador, fue posible identificar la ausencia de una metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones, además y fuentes de información.

El “Manual para la Formulación del Anteproyecto para el Presupuesto de Egresos”, señala que los programas presupuestarios y Proyectos derivados de éstos, actualizarán su información de manera anual, con el propósito de organizar de forma clara y sencilla las actividades y procesos.

Sugerencia de mejora:

- Desarrollar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de éstas y así definir los alcances del Proyecto.

7. Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la implementación del Pp en la población objetivo o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Este sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de la población o área de enfoque cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

Los diagnósticos de los Py presentados poseen el apartado de *V. Teoría del Programa* o teoría de cambio, que es básicamente el orden que le damos a la justificación de las actividades que realiza el programa para solucionar problemas diversos, es la cadena causal que justifica la intervención gubernamental para lograr los resultados e impacto que se esperan, entregando bienes y servicios a la población o área de enfoque. Es también el eslabonamiento de todo el proceso de creación de valor público en un programa para lograr resultados.

Para el proyecto 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social el apartado señala como en el Gobierno del Estado de México, el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social, es una constante.

Observa que la coordinación y la evaluación de las políticas sociales del Gobierno, contribuyen a mejorar la focalización del gasto a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado, con esto, se detectan las necesidades de los ciudadanos, y así se asientan las bases para la construcción de políticas públicas, sanas, eficientes y transparentes. Ante la exigencia de terminar con extremas desigualdades sociales resulta necesaria la suma de todas las voluntades: de la Republica, el Estado, el municipio y la sociedad, para que trabajando de manera conjunta; en este contexto, los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) de los 125 municipios, con el respaldo total del Gobierno del Estado de México realizan sesiones de manera permanente, donde uno de los principales objetivos es la de conformar una sociedad más participativa en la deliberación, atender las opiniones y las exigencias sociales.

La pobreza implica un sufrimiento involuntario, la pobreza degrada y destruye al ser humano, impide vivir con dignidad y sufrir sin esperanza, no solo no podemos aceptarla sino que debemos combatirla, es por ello que se impulsa la realización de talleres de capacitación y pláticas en materia de bienestar

social, así como jornadas, con el propósito de ofrecer servicios médico asistenciales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, permitiéndonos establecer una relación más próxima y cercana con la sociedad, y perfeccionar la coordinación del trabajo en equipo de todos los niveles de gobierno [...].

El programa presupuestal en el que se incide se ubica en la coordinación de acciones que dan lugar a la eficiencia de los mecanismos que garantizan la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales, teniendo como propósito, apoyar a la población mediante la orientación del gasto público estatal al desarrollo social que contribuyan a disminuir la pobreza. Se pretende que los programas, obras y acciones que se ejecutan en el Estado, estén dirigidos a objetivos internacionales y nacionales de desarrollo, por tal motivo las recomendaciones sociales de orientación están dirigidas a los objetivos de desarrollo sostenible, es decir ir más allá de poner fin a la pobreza en todas sus formas, es decir, adoptar medidas para promover la prosperidad e ir de la mano con estrategias que favorezcan el crecimiento económico, abordando las necesidades sociales, entre las que se enfatiza: la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo; asimismo luchar contra el cambio climático y promover la protección del medio ambiente.

Por su parte, el proyecto 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social desagrega el impacto por unidad administrativa y señala, que el cumplimiento de las acciones correlacionadas proporcionar información eficiente, oportuna y necesaria para las actividades que realiza el titular, mediante la recopilación, análisis de información con los organismos auxiliares y dependencias de gobierno, que permitan atender las diferentes demandas sociales.

Dicha información contribuye a la toma de decisiones que el Secretario dentro de sus funciones públicas tiene encomendado respecto a la política social como pilar fundamental de acción del GEM y que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, que tiene como prioridad erradicar la pobreza extrema en la población que habita en el Estado de México.

Sumado a lo anterior, el Py genera los reportes de avance en la ejecución de los programas sociales a cargo de la Secretaría y elabora las propuestas que permite cumplir con los objetivos de la Secretaría, así como proponer la información en materia de política social para su difusión en los actos del titular de la dependencia y del Gobierno del Estado. Lo anterior permite conocer el impacto que producen los apoyos entregado a través de los programas sociales en el Estado de México lo cual es de suma importancia para proponer acciones de mejora y eficiencia en su distribución Lo que permite evaluar la evolución en el incremento o disminución en la entrega de los apoyos sociales.

EL Py también promueve y difunde proyectos y programas de desarrollo social en los sectores público, social y privado, orientados a la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la población más vulnerable de la entidad. Lo cual permite fortalecer los proyectos y acciones que la Secretaría y sus organismos llevan a cabo. Aunado a lo anterior, mediante las Sesiones en las que preside en representación del C. Secretario, se da puntual seguimiento a las acciones y programas de desarrollo social que lleva a cabo la dependencia y sus organismos sectorizados para la adecuada entrega de apoyos a los beneficiarios.

Finalmente, parte importante del proyecto, se encargada de planear, organizar y realizar las actividades de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos de la Secretaría, así como efectuar el análisis, elaboración e interpretación de proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos, convenios, contratos y demás disposiciones que regulen la actuación jurídica y administrativa de la dependencia y la de los organismos auxiliares a ella sectorizados. Lo cual proporciona el apoyo jurídico necesario de la Secretaria en los diversos actos administrativos.

En lo que respecta al Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, el impacto se concentra en los efectos que producen los apoyos entregados a la población vulnerable que es beneficiaria de alguna acción o programa social de la Secretaría, como lo son: materiales industrializados, construcción de sistemas de agua potable, redes de drenaje, la construcción de pavimentación con concreto hidráulico, invernaderos, producción de hongos seta, apicultura, producción de ovinos, peletería, elaboración de block, introducción de drenaje sanitario, pavimentaciones de concreto hidráulico, construcción de drenaje sanitario, construcción de camino con concreto hidráulico, e introducción de red de agua potable, cemento, láminas de fibrocemento, tinacos, cubetas de pintura esmalte, látex e impermeabilizante; así como apoyos funcionales: tales como sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas, mediante los programas: “3 x 1 para Migrantes”, el programa de Fomento a la Economía Social, Fondo de Apoyo a Migrantes, 4 x 1 y Por mi Comunidad.

Para los dos primeros Py, cabe señalar que las acciones relacionadas son de gestión en su totalidad, en el diagnóstico señalan algunas características en específico de la población o área de enfoque: El proyecto 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, posee actividades netamente de gestión, señala su población definida por zonas: Zona Valle de Toluca, Nororiente y Oriente. Además de señalar que la población potencial será a personas con edad de 18 años en adelante, así como grupos de personas que por su propia naturaleza sean consideradas como vulnerables. El Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, dar atención a los 125 municipios de la entidad, y su población potencial son los grupos de atención: jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y niñas/os en condición de pobreza multidimensional que habitan en el Estado de México.

Sin embargo se tiene sistematizada todas las acciones de gestión que realizan las unidades ejecutoras en bases de datos, tales como: estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social, convenios realizados, asesorías jurídicas otorgadas, y demás acciones que contribuyen al cumplimiento del propósito.

Sin embargo, para el tercer proyecto, que otorga bienes o servicios, se poseen documentos normativos publicados en Gacetas de Gobierno como son las Reglas de Operación (RO) que señalan claramente el tipo de apoyo otorgado y las características que deben tener aquellas personas que deseen ser beneficiarios. También cuentan con contar con bases de datos claras de los beneficiarios de los programas sociales en la Subdirección de Programas Sociales Estatales, de la Dirección General de Programas Sociales.

En el apartado *IV.1 Tipo de intervención*, señala que el tipo de intervención se definirá según el programa federal, estatal y/o fondos federales, invariablemente se mencionará en sus reglas de operación o lineamientos de operación, entre ellos.

- Programa 3x1 para Migrantes,
- Programa de Desarrollo Social 4 x 1 para Migrantes
- Programa de Fomento a la Economía Social
- Programa de Infraestructura
- Fondo de Apoyo a migrantes
- Programa de Desarrollo Social Por mi Comunidad

Los apoyos no monetarios consisten en la entrega de materiales industrializados y/o bienes y será gratuito, se cubrirá en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través de la SEDESEM y no generará un costo adicional al beneficiario.

Para el tipo monetario, correspondiente al Programa de Desarrollo Social 4 x 1 para Migrantes será cubierto en partes iguales, por el Gobierno del Estado de México, el gobierno municipal, clubes de migrantes y empresas u organizaciones sociales. La aportación monetaria que el Gobierno del Estado de México, podrá otorgar para cada proyecto, será hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), salvo casos plenamente justificados y autorizados por la instancia normativa.

La aportación del Gobierno del Estado de México se entregará una vez que el gobierno municipal, clubes de migrantes y empresas u organizaciones sociales, realicen la aportación que les corresponde. Los clubes de migrantes y las empresas u organizaciones sociales, podrán realizar su aportación en especie, incluida la mano de obra.

El apoyo del Gobierno del Estado de México, será a título gratuito y se cubrirá a través de la SEDESEM, el cual no generará un costo adicional a los beneficiarios.

Finalmente, el equipo evaluador no encontró evidencia de que los proyectos cuenten con mecanismos documentados para la depuración de la información.

Sugerencia de mejora:

- Se implementen mecanismos de depuración y actualización de la información.

8. El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Los documentos normativos correspondientes a los proyectos en evaluación se pueden consultar la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, cuya liga es: <http://sedesem.edomex.gob.mx/>, donde están publicadas las *Reglas de Operación de los Programas Sociales 2017*, así como el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social (MGO) y diversos Convenios y Acuerdos realizados en torno al desarrollo social, lo anterior en el apartado de Marco Jurídico.

La programación anual de los tres proyectos, se pueden consultar en la página de IPOMEX, en el apartado, Metas y objetivos de las áreas. FRACCIÓN IV del 2017 (<https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sedesem/metasObj/2017.web>), donde se pueden consultar las metas, unidades de medida y los formatos PbR que se envía a la Secretaría de Finanzas.

En lo concerniente a la presentación de formas de comunicación para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, las Reglas de Operación de los Programa Social “Por mi Comunidad” y “4 x 1 para Migrantes” en su numeral 17. Quejas y Denuncias, pone a disposición los números y horarios de atención en el Sistema de Atención Mexiquense (SAIMEX), datos que son coincidentes con los presentados en la página del SAIMEX ligada a la página de la Secretaría de Educación (https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp).

En las mismas ROP, se menciona que también, que las quejas, denuncias o sugerencias respecto al Programa podrán ser

- a) De manera escrita: En las oficinas de la Dirección General de Programas Sociales, ubicadas en Av. Baja Velocidad Paseo Tollocan número 1003, Col. Zona Industrial, Toluca, Estado de México, C.P. 50070.
- b) Vía telefónica: En la Dirección General de Programas Sociales 01 (722) 226 01 80 y 82; y en el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), lada sin costo 01 800 696 96 96 para el interior de la República y 070 para Toluca y zona conurbada.
- c) Vía internet: En el correo electrónico dgprogramasociales@edomex.gob.mx y en la página www.secogem.gob.mx/SAM.
- d) Personalmente: En la Contraloría Interna de la SEDESEM, ubicada en Av. Baja Velocidad Paseo Tollocan número 1003, Col. Zona Industrial, Toluca, Estado de México, C.P. 50070, teléfono 01 (722) 199 70 89, en las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, en la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México o en los órganos de control interno de los municipios participantes, quienes darán vista por lo que corresponda a la Contraloría Interna de la SEDESEM.

La dependencia que opera el proyecto no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En consulta a la sección de Recursos de Revisión disponible en: <https://www.infoem.org.mx/src/versionesPublicas/sesionPleno.php> y consultado el 27 de noviembre de 2018 a las 19:55 horas, en el buscador se seleccionó la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y se filtró el tipo de recurso, desplegándose la siguiente información del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ejercicio fiscal de la evaluación.

Tipo de Recurso	Cantidad
Solicitud de información pública	4
Acceso a datos	0
Rectificación de datos.	0
Cancelación de datos.	0
Oposición de datos.	0
Modificación de datos	0

En general se advierte que el programa cuenta con los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia adecuados.

Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿Se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, se encontró lo siguiente respecto de las actividades:

Actividad	Supuesto	Características				Promedio
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	
1.1 Verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones.	Las autoridades estatales y municipales, coadyuvan en la verificación de la correcta aplicación de los recursos estatales.	✓	✓	✓	✓	4
2.2 Realizar el seguimiento a la entrega de canastas alimentarias de la Secretaría.	Los beneficiarios acuden por sus canastas alimentarias.	✓	✓	✓	✓	4

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, se encontró lo siguiente respecto de las actividades:

Actividad	Supuesto	Características				Promedio
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	
1.1 Elaboración, análisis y validación de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría.	La Secretaría requiere de asesoría jurídica, así como sus organismos sectorizados. Es necesaria la representación legal en asuntos jurisdiccionales ante diversas instancias.	✓	✓	✓	✓	4
1.2 Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social.	El Gobierno Estatal emite de manera anual los programas sociales para cada ejercicio fiscal.	✓	✓	✓	✓	4

Promedio 100%

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, se encontró lo siguiente respecto de las actividades:

Actividad	Supuesto	Características				Promedio
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	
Realizar convenios y/o acuerdos de coordinación para la operación de programas sociales.	Existe voluntad política de los sectores público, social y privado en participar en convenios de colaboración.	✓	✓	✓	✓	4

Promedio 100%

Partiendo de que los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste y de que cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el mismo, se observa la definición de los supuestos contribuyen junto con las actividades a los componentes propuestos, por otro lado las actividades son claras y señalan el papel que tienen en la elaboración del componente relacionado. En resumen, se tiene lo siguiente:

Unidad Ejecutora	Promedio
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.	4
020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	4
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	4

Promedio total: 4

Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

10. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, se encontró lo siguiente respecto de los componentes:

Componente	Supuesto	Características				Promedio
		Bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Necesario	Contribución al propósito en conjunto con los supuestos	
1. Recomendaciones sociales de orientación a los municipios y las unidades ejecutoras del recurso público estatal emitidas.	Las dependencias, ayuntamientos y organismos del Gobierno del Estado de México se interesan en dirigir correctamente el recurso público.	✓		✓		2
2. Talleres de capacitación realizados.	Los municipios se interesan en recibir talleres y pláticas en temas de capacitación y bienestar social.	✓		✓		2

Promedio: 4

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, se encontró lo siguiente respecto de los componentes:

Componente	Supuesto	Características				Promedio
		Bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Necesario	Contribución al propósito en conjunto con los supuestos	
1. Convenios de colaboración constituidos.	Los sectores público social y privado participan en los convenios de la Secretara.	✓	✓	✓	✓	100

2. Reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas.	El GEM promueve programas sociales en favor de la población más vulnerable.	✓	✓	✓	✓	4
-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---

Promedio: 4

Con lo que respecta a la MIR del Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, se encontró lo siguiente respecto de los componentes:

Componente	Supuesto	Características				Promedio
		Bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Necesario	Contribución al propósito en conjunto con los supuestos	
1. Proyectos de infraestructura básica entregados.	Existen grupos de migrantes organizados que participan en los programas sociales.	✓	✓	✓	✓	4

Promedio: 4

La primera característica que cumplir a nivel Componente, es que se defina un bien o servicio, en este caso, dicha premisa se cumple en los cinco componentes presentados, se definen cuáles son las acciones que se llevan a cabo dentro de los Py. Los Componentes están redactados como un bien o servicio entregado y son necesarios para el cumplimiento de los propósitos.

Los Supuestos de los Componentes, permiten determinar una correcta alineación horizontal que aporte al cumplimiento del Propósito, debido a que cumplen con las características básicas definidas por la Metodología del Marco Lógico, la principal, es que expresan riesgos externos al Programa. En resumen, se tiene lo siguiente:

Unidad Ejecutora	Promedio
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	4
020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	4
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	4

Promedio total: 4

11. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de cada Py puede identificarse claramente debido a que es el resultado directo de la alineación horizontal del nivel Componente, su logro no está controlado por los responsables de la operación del programa a excepción del proyecto 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, el objetivo es único, si se redacta como una situación alcanzada, identificando la población objetivo.

Propósito	Características					
	Consecuencia directa de los Componentes y Supuestos	Logro controlado por los responsables*	Único objetivo	Como situación alcanzada	Población Objetivo	Promedio
Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social. La política social en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales.	Si	No	Si	Si	Si	100
Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social. La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México, genera información y estudios sobre los fenómenos sociales.	No	Si	Si	Si	Si	60
Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos La población marginada del Estado de México, recibe proyectos productivos y asistenciales.	Si	No	Si	Si	Si	100

*Para cumplir con dicha característica la respuesta debe ser negativa.

Promedio: 86.67%

Las deficiencias en el resumen narrativo de la MIR a nivel Propósito son:

El proyecto 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, posee dos inconsistencias en esta pregunta:

1. La redacción denota que es la propia Secretaria quien genera la información y estudios sobre los fenómenos sociales, lo que denota injerencia de los ejecutores en el cumplimiento del propósito.
2. Señala que el Propósito es consecuencia directa de dos Componentes: por un lado los Convenios de colaboración constituidos y por otro Reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas, en ambos caso no se observa una concordancia con la generación de información que señala el propósito.

El Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos y el Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, cumplen con todas las características de la pregunta.

Al analizar tres matrices de indicadores y 5 características que deben cumplir, se considera un promedio del 86.67 por lo que se le da una calificación de cuatro.

12. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A nivel Fin de la MIR de los Py, éstos cumplen con todas las características solicitadas en la pregunta, sin embargo, los mismos puede ser perfectible en su resumen narrativo para darle un mejor enfoque.

Todos los resúmenes narrativos son claros, contribuyen a un objetivo superior y se encuentran vinculados con objetivos estratégicos, sin embargo, el Py 0202070102020 presenta deficiencias en cuanto a estar controlados por los responsables y a tener un solo objetivo, como se señala a continuación:

Fin	Características					
	Claridad	Contribución a un Objetivo Superior	Logro controlado por los responsables*	Objetivo Único	Vinculado con Objetivos estratégicos	%
Py 020207010201: Contribuir a la reducción de la pobreza, mediante una gestión pública eficiente de las políticas de desarrollo social.	Si	Si	No	Si	Si	100
Py 020207010202: Contribuir a mejorar la a política social del Gobierno del Estado de México, a través de la generación de información y proyectos estratégicos.	Si	Si	Si	No	Si	60
Py 020207010302: Contribuir a que la población de zonas de pobreza multidimensional eleve su calidad de vida, a través del desarrollo de infraestructura, entrega de materiales industrializados, bienes y financiamiento de proyectos.	Si	Si	No	No	Si	80

*Para cumplir con dicha característica la respuesta debe ser negativa.

El resumen narrativo a nivel Fin del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, si bien es claro, aún puede ser perfectible, debido a que se puede deducir que se busca contribuir a reducir la pobreza mediante la gestión pública, pero no señala los actores principales, que son los ejecutores y el mismo Secretario como titular de la Dependencia.

En lo que respecta al Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, si bien posee la mayoría de las características establecidas en la pregunta, denota que la generación de información esta contralada por los ejecutores del Py, también posee dos objetivos:

1. Generación de información; y
2. Generación de proyectos estratégicos.

Finalmente, el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos no posee todas las características establecidas en la pregunta, toda vez que no posee un solo objetivo. La redacción denota tres:

- Desarrollo de infraestructura
- Entrega de materiales industrializados y bienes
- Financiamiento de proyectos.

En lo que respecta a contribuir al *Objetivo Superior* de reducción de la pobreza, todos los proyectos cumplen con la característica, toda vez que deriva de la Política Social Integral, establecida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, Objetivo 2. Combatir la pobreza.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se realizó un análisis de cada uno de los resúmenes narrativos, de las MIR proporcionadas, contrastando el objetivo del mismo con los documentos normativos de las diferentes unidades ejecutoras, cabe señalar que no se encontraron los resúmenes narrativos literalmente, sin embargo, se tomó en cuenta el objetivo o propósito de los mismos, identificando lo siguiente:

Resumen Narrativo de la Actividad del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	Cumple	Documento Normativo
1.1 Verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215070000 Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social. Función 1. – Validar y emitir recomendaciones sociales de orientación emitidas a las dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos, así como a los ayuntamientos de la entidad.
2.2 Realizar el seguimiento a la entrega de canastas alimentarias de la Secretaría.	Si	Reglamento interior de la Secretaria de Desarrollo Social. 17 Fracción IV. Verificar la entrega oportuna de apoyos a los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría, de conformidad con las reglas de operación y prioridades de atención.
Resumen Narrativo del Componente		
1. Recomendaciones sociales de orientación a los municipios y las unidades ejecutoras del recurso público estatal emitidas.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215070000 Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social. Función 1. – Validar y emitir recomendaciones sociales de orientación emitidas a las dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos, así como a los ayuntamientos de la entidad.
2. Talleres de capacitación realizados.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215100000 Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca. 215200000 Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororient. 215300000 Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente. 215340202 Departamento de operación. 215350102 Departamento de operación I. 215350103 Departamento de operación II. Función 1.- Impartir pláticas, talleres o cursos de capacitación, en materia de desarrollo social y regional, a los gobiernos municipales y grupos sociales o privados que lo soliciten.
Resumen Narrativo del Propósito		
La política social en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215050000 Coordinación de seguimiento de programas sociales. Función 1. – Realizar el seguimiento a los programas sociales a cargo de la Secretaría, en coordinación con la unidad administrativa ejecutora.

Resumen Narrativo del Fin		
Contribuir a la reducción de la pobreza, mediante una gestión pública eficiente de las políticas de desarrollo social.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. III. Objeto y Atribuciones. Artículo 22, Párrafo V. A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde el despacho de los asuntos siguientes: Coordinar los programas y acciones de combate a la pobreza que se ejecuten en la Entidad. Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. 215000000 Secretaría de Desarrollo Social. Función 1. – Definir estrategias de desarrollo social para reducir las condiciones de pobreza y marginación de los grupos sociales con mayores carencias y vigilar su cumplimiento.

Resumen Narrativo de la Actividad del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	Cumple	Documento Normativo
1.1 Elaboración, análisis y validación de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215002000 Unidad de Asuntos Jurídicos. Objetivo: Planear, organizar y realizar las actividades de representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos de la Secretaría, así como efectuar el análisis, elaboración e interpretación de proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos, convenios, contratos y demás disposiciones que regulen la actuación jurídica y administrativa de la dependencia y la de los organismos auxiliares a ella sectorizados.
1.2 Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215050000 Coordinación de seguimiento de programas sociales. Función 1. – Realizar el seguimiento a los programas sociales a cargo de la Secretaría, en coordinación con la unidad administrativa ejecutora.

Resumen Narrativo del Componente		
1. Convenios de colaboración constituidos.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. 215000000 Secretaría de Desarrollo Social. Función 6.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Secretaría en los acuerdos o convenios que suscriba con instituciones públicas, sociales y privadas.
2. Reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215020000 Coordinación de Vinculación. Función 7. – Promover que en las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social que se ejecuten, se considere la participación de los sectores público, social y privado.

Resumen Narrativo del Propósito		
La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, genera información y estudios sobre los fenómenos sociales.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215030000 Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Función 1.- Desarrollar estudios, proyectos e informes que el titular de la Secretaría le instruya y que contribuyan a la toma de decisiones.

Resumen Narrativo del Fin		
Contribuir a mejorar la política social del Gobierno del Estado de México, a través de la generación de información y proyectos estratégicos.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215030000 Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Función 2.- Planear, organizar y coordinar, en el ámbito de su competencia, proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.

Resumen Narrativo de la Actividad del Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	Cumple	Documento Normativo
Realizar convenios y/o acuerdos de coordinación para la operación de programas sociales.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. 215000000 Secretaría de Desarrollo Social Función 6.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Secretaría en los acuerdos o convenios que suscriba con instituciones públicas, sociales y privadas.
Resumen Narrativo del Componente		
Proyectos de infraestructura básica entregados.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215060200 Subdirección de Programas Sociales de Desarrollo Social y Humano. Función 15.- Promover la atención prioritaria de las demandas de comunidades rurales y urbanas marginadas, de personas con mano de obra no calificada y sin trabajo remunerado, así como de la construcción de obras de infraestructura social básica.
Resumen Narrativo del Propósito		
La población marginada del Estado de México, recibe proyectos productivos y asistenciales.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215060000 Dirección General de programas Sociales. Función 12.- Promover la creación, operación y ejecución de los fondos, fideicomisos y créditos para impulsar proyectos productivos y acciones orientados al desarrollo social y regional. 215060200 Subdirección de Programas Sociales de Desarrollo Social y Humano. Función 10. Analizar y dictaminar, en coordinación con la instancia federal que corresponda, los proyectos productivos, las propuestas de inversión y en general, las demandas de acceso a los programas de desarrollo social y humano.
Resumen Narrativo del Fin		
Contribuir a que la población de zonas de pobreza multidimensional eleve su calidad de vida, a través del desarrollo de infraestructura, entrega de materiales industrializados, bienes y financiamiento de proyectos.	Si	Manual general de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social. 215060000 Dirección General de programas Sociales. Función 12.- Promover la creación, operación y ejecución de los fondos, fideicomisos y créditos para impulsar proyectos productivos y acciones orientados al desarrollo social y regional. 215060200 Subdirección de Programas Sociales de Desarrollo Social y Humano. Función 10. Analizar y dictaminar, en coordinación con la instancia federal que corresponda, los proyectos productivos, las propuestas de inversión y en general, las demandas de acceso a los programas de desarrollo social y humano.

Derivado de lo anterior se hace un resumen de la contrastación realizada, generando el siguiente cuadro que permite tener un panorama claro de los resultados.

Unidad Ejecutora	Nivel	Resumen Narrativo	Cumple
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	Actividad 1	✓	✓
	Actividad 2	✓	✓
	Componente	✓	✓
	Propósito	✓	✓
	Fin	✓	✓
020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	Actividad 1	✓	✓
	Actividad 2	✓	✓
	Componente	✓	✓
	Propósito	✓	✓
	Fin	✓	✓
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.	Actividad 1	✓	✓
	Actividad 2	✓	✓
	Componente	✓	✓
	Propósito	✓	✓
	Fin	✓	✓

Porcentaje de cumplimiento: 100%

14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado a los Indicadores correspondientes a la MIR de los Py en evaluación, se determinó un promedio de cumplimiento del 100 por ciento de las características de los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado).

Indicadores del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	Promedio
FIN. Porcentaje de reuniones para la orientación social.	(Número de reuniones de orientación social realizadas/Número de reuniones de orientación social programadas) *100.	✓	✓	✓	✓	✓	5
PROPOSITO. Porcentaje de acciones de promoción de la política social.	(Número de acciones de promoción realizadas/ Numero de acciones de promoción programadas) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
COMPONENTE 1. 1. Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	(Recomendaciones de orientación social emitidas / Recomendaciones de orientación social solicitadas)*100	✓	✓	✓	✓	✓	5
COMPONENTE 2. 2. Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	(Número de talleres de capacitación y bienestar social realizados/ Número de talleres programados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
ACTIVIDAD 1. 1.1 Porcentaje de visitas de verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	(Número de visitas de verificación realizadas/Número de visitas de verificación programadas) *100.	✓	✓	✓	✓	✓	5
ACTIVIDAD 2. 2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	5
Promedio total:							5

Indicadores del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	Promedio
FIN: Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	(Número de proyectos estratégicos programados / Numero de proyectos estratégicos realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
PROPOSITO: Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	(Total de estudios, proyectos e informes realizados / Total de estudios, proyectos e informe programados) * 100.	✓	✓	✓	✓	✓	5
COMPONENTE 1. Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	(Total de convenios con el sector público, social y privado realizados / Total de convenios con el sector público, social y privado programados) * 100.	✓	✓	✓	✓	✓	5
COMPONENTE 2. Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	(Número de reglas de operación programadas/Numero de reglas de operación realizadas) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	(Instrumentos jurídicos programados / Instrumentos jurídicos realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.	(Número de reportes programados de programas sociales vigentes / Número de reportes realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
Promedio total:							5

Indicadores del Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	Promedio
FIN. Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	(Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos/ Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
PROPOSITO. Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	(Número de apoyos entregados / Número de apoyos solicitados) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	5
COMPONENTE. Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.	(Número de proyectos ejecutivos realizados/ Número de proyectos ejecutivos registrados) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	5
ACTIVIDAD. Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.	(Número de acuerdos y/o convenios planeados / Número de acuerdos y/o convenios firmados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	5
Promedio total:							5

En general se observa que todos los indicadores poseen las características señaladas en la pregunta, de lo cual se observa que los indicadores son claros toda vez que no existen dudas sobre lo que se pretende medir, y no pueden ser interpretados de más de una manera.

Son relevantes todas vez están directamente relacionados con el objetivo o factores relevantes, guardando un estrecho vínculo con los objetivos.

Son económicos derivado que generar la información para los indicadores respecto al costo económico o humano, se puede observar que el beneficio es mayor al costo. Vale la pena aclarar que si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco puede considerarse económico.

Son Monitoreables puesto que cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador, teniendo un método de cálculo claro y la información para su construcción esté definida de manera adecuada en los medios de verificación.

Finalmente señalar que son adecuados porque proporciona una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño de los Py en evaluación y si la información que proporcionan es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo. En el Anexo 3 *“Indicadores”*, se encuentra el resumen de las características de cada uno de los indicadores de la MIR.

15. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Derivado del análisis realizado a las Fichas Técnicas de los indicadores correspondientes a la MIR del Programa Presupuestario (Pp), se determinó que éstas cumplen con las 7 características establecidas en la pregunta, por lo que se considera el nivel 4 de cumplimiento, en el Anexo 5 Indicadores, se muestra un cuadro desglosado de los 16 indicadores que poseen los tres proyectos, separados por entre sí. La característica faltante es la línea base de los indicadores.

Es importante mencionar que el formato de las Fichas Técnicas de los Indicadores es generado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), mediante el cual las unidades ejecutoras capturan los datos correspondientes a los indicadores de cada Pp, y son enviados de manera trimestral a la Dirección de Evaluación del Desempeño, por lo que el formato ya incluye los apartados correspondientes a la estructura del Indicador, entre los cuales se incluye el Nombre del Indicador, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador.

Sin embargo no todas las fichas técnicas son del SPP, algunos indicadores no fueron considerados para darle seguimiento en la Secretaría de Finanzas, pero si a interior de la unidades ejecutoras, lo que permite tener un control interno del seguimiento de la meta relacionada. Cabe indicar que son 4 los indicadores registrados en el SPP y 12 a los que se les da seguimiento de manera interna.

Sugerencia de mejora:

- Integrar la línea base de los indicadores.

16. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta las características establecidas.

Justificación:

En el siguiente cuadro se esquematiza el cumplimiento de las características que deben cubrir cada una de las metas de los Indicadores de la MIR por Py.

Acción relacionada (PA) 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	Unidad de Medida	Factible	Orientada al desempeño	Promedio
Realizar reuniones para promover la política social con un enfoque municipalista.	✓	✓	✓	3
Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado.	✓	✓	✓	3
Recomendar la orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos y ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad.	✓	✓	✓	3
Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	✓	✓	✓	3
Verificar la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados con recursos del gasto de inversión estatal.	✓	✓	✓	3
Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México.	✓	✓	✓	3

Acción relacionada (PA) 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	Unidad de Medida	Factible	Orientada al desempeño	Promedio
Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	✓	✓	✓	3
Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	✓	✓	✓	3
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	✓	✓	✓	3
Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	✓	✓	✓	3
Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	✓	✓	✓	3
Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	✓	✓	✓	3

Acción relacionada (PA) Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	Unidad de Medida	Factible	Orientada al desempeño	Promedio
Gestionar y dar seguimiento a los proyectos que presenten los Ayuntamientos para su inclusión a los diversos programas federales convenidos con el Estado de México.	✓	✓	✓	3
Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad".	✓	✓	✓	3
(Número de proyectos ejecutivos realizados/ Número de proyectos ejecutivos registrados) * 100	✓	✓	✓	3
(Número de acuerdos y/o convenios planeados / Número de acuerdos y/o convenios firmados)*100	✓	✓	✓	3

Una vez revisada la información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los Indicadores de la MIR, se determinó que las metas relacionadas a los Indicadores correspondientes al Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, son completamente de gestión y cubren las características unidad de medida y factibilidad, ya que se encuentran factores relevantes en común, entre meta-indicador, como lo señala la MML. También y se encuentran orientadas al desempeño (Consultar anexo 4 "Metas del Programa"), toda vez que contribuyen al objetivo del Py.

Cabe señalar que la meta Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad", tuvo un bajo cumplimiento en 2017, por lo que si bien está orientada al desempeño ya que contribuye con los apoyos que entrega al cumplimiento dl objetivo del proyecto, los resultados dependen de las solicitudes de apoyo de los ayuntamientos.

17. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta las características establecidas.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el análisis y resultado de las valoraciones realizadas para cada uno de los aspectos que se verifican de acuerdo con la pregunta:

020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social						
Nombre del Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	d)	Promedio
FIN. Porcentaje de reuniones para la orientación social.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	✓	✓	✓		3
PROPOSITO. Porcentaje de acciones de promoción de la política social.	Registros administrativos de la Secretaria Particular de la Oficina del Secretario de Desarrollo Social	✓	✓	✓		3
COMPONENTE 1. 1. Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	✓	✓	✓		3
COMPONENTE 2. 2. Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	✓	✓	✓		3
ACTIVIDAD 1. 1.1 Porcentaje de visitas de verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	✓	✓	✓		3
ACTIVIDAD 2. 2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	✓	✓	✓		3

Total: 3

Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social						
Nombre del Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	d)	Promedio
FIN: Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	✓	✓	✓		3

PROPOSITO: Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	✓	✓	✓		3
COMPONENTE 1. Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación	✓	✓	✓		3
COMPONENTE 2. Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación	✓	✓	✓		3
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	Registros Administrativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓		3
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.	Registros Administrativos de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales	✓	✓	✓		3

Total: 3

Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos						
Nombre del Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	d)	Promedio
FIN. Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	Subdirección de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales.	✓	✓	✓		3
PROPOSITO. Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	Subdirección de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales.	✓	✓	✓		3
COMPONENTE. Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.	Subdirección de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales.	✓	✓	✓		3
ACTIVIDAD. Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.	Subdirección de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales.	✓	✓	✓		3

Total: 3

De acuerdo al cuadro anterior, el cual fue elaborado con base en la información de las matrices de los Py en evaluación, los 16 Indicadores cuentan con medios de verificación institucionales, poseen un nombre claro que permite identificarlos y permiten reproducir el método de cálculo, sin embargo a ser institucionales, no están públicos a cualquier persona.

Sugerencia de mejora:

- Mejorar los medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias de verificación, y que consideren el factor publicidad para que pueda ser verificado y replicado.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del Pp tienen las características establecidas.

Justificación:

A continuación, se presenta un cuadro que esquematiza de manera clara el cumplimiento de cada una de las características solicitadas en la pregunta con base en el nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

Nivel/Objetivo.	Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	%
FIN. Contribuir a la reducción de la pobreza, mediante una gestión pública eficiente de las políticas de desarrollo social.	Porcentaje de reuniones para la orientación social.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	Si	Si	No	66.66%
PROPOSITO. La política social en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales.	Porcentaje de acciones de promoción de la política social.	Registros administrativos de la Secretaría Particular de la Oficina del Secretario de Desarrollo Social	Si	Si	No	66.66%
COMPONENTE 1. 1. Recomendaciones sociales de orientación a los municipios y las unidades ejecutoras del recurso público estatal emitidas.	1. Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	Si	Si	Si	100%
COMPONENTE 2. 2. Talleres de capacitación realizados.	2. Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	Si	Si	Si	100%
ACTIVIDAD 1. 1.1 Verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones.	1.1 Porcentaje de visitas de verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	Si	Si	Si	100%
ACTIVIDAD 2. 2.2 Realizar el seguimiento a la entrega de canastas alimentarias de la Secretaría.	2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	Si	Si	Si	100%

Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social

Nivel/Objetivo.	Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	%
Contribuir a mejorar la política social del Gobierno del Estado de México, a través de la generación de información y proyectos estratégicos.	Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.	Si	Si	Si	100%
La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, genera información y estudios sobre los fenómenos sociales.	Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	Si	Si	Si	100%
1. Convenios de colaboración constituidos.	Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación.	Si	Si	Si	100%
2. Reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas.	Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación.	Si	Si	Si	100%
1.1 Elaboración, análisis y validación de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría.	Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	Registros Administrativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Si	Si	Si	100%
1.2 Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social.	Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.	Registros Administrativos de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales.	Si	Si	Si	100%

Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos

Nivel/Objetivo.	Indicador	Medio de Verificación	a)	b)	c)	%
Contribuir a que la población de zonas de pobreza multidimensional eleve su calidad de vida, a través del desarrollo de infraestructura, entrega de materiales industrializados, bienes y financiamiento de proyectos.	Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Si	Si	No	66.66%
La población marginada del Estado de México, recibe proyectos productivos y asistenciales.	Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Si	Si	Si	100%
1. Proyectos de infraestructura básica entregados.	Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Si	Si	Si	100%
1.1 Realizar convenios y/o acuerdos de coordinación para la operación de programas sociales.	Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Si	Si	Si	100%

Derivado de la revisión y análisis a la alineación horizontal de cada uno de los niveles de la MIR, se determinó que la totalidad de los medios de verificación son los necesarios para calcular los

indicadores, es decir, ninguno es prescindible; todos tienen medios de verificación suficientes para su cálculo.

Sin embargo, en lo referente a la medición mediante el indicador de Fin, se observa que reuniones para la orientación social, pretenden medir la gestión pública de las políticas de desarrollo social, lo que es incorrecto. Por otro lado, el Propósito del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, denota que, por el hecho de realizar acciones de promoción de la política social, se posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales, lo cual es erróneo.

El proyecto Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social cumple con todas las características señaladas.

Finalmente, el proyecto Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, no posee claridad en la característica de medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel con el indicador *Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos* toda vez que posee tres objetivos como se señaló en la pregunta 12. Por lo que se sugiere reorientar el resumen narrativo o proponer un mejor indicador.

En resumen se tiene:

Proyecto	Promedio
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	88.89%
020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	100.00%
020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos	91.67%

Promedio: 93.52%

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Una vez revisados cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios:

1. 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
2. 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social;
y
3. 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos

Se observa que entre cada ejecutora que posee acciones relacionadas a dicho proyecto, trabajaron de manera colegiada en la elaboración de una MIR que contribuya al objetivo del Py, y derive en acciones de su programa anual.

Es fundamental mencionar que de acuerdo a la información presentada por el Sujeto Evaluado, las matrices de cada uno de los proyectos, cumplen con la mayoría de los elementos analizados, las MIR de los proyectos 020207010201 y 020207010202 poseen un indicador a nivel, Fin, Propósito, y dos a nivel Componente y Actividad, el Proyecto 020207010302 por su parte, posee un indicador por cada nivel señalado. Por lo cual, para el análisis de la presente evaluación, se tomaron en cuenta las MIR de los proyectos y no del programa, aunque cabe señalar que algunos de los Indicadores forman parte de esa MIR de Programa presupuestario, en la que participa también el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social con indicadores de Fin y Propósito.

ACTIVIDADES

Las actividades de las MIR cumplen con la claridad y son necesarias además de que en conjunto con los supuestos relacionados a la misma contribuyen al componente.

COMPONENTES

Los componentes por su parte, son parte fundamental para el cumplimiento del propósito y cumplen al igual que las actividades con todas las características señaladas.

PROPOSITO

En lo que respecta al nivel propósito, se observa que el 86.67 de los mismos son resultados de los componentes, su logro no está controlado por los responsables e incluyen un solo objetivo, además de estar correctamente redactados e incluyen un área de enfoque, sin embargo, el propósito del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social que señala: *La Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México, genera información y estudios sobre los fenómenos sociales*, no es consecuencia directa de los componentes, toda vez que los convenios de colaboración constituidos y las reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas, no

generan estudios e información de los fenómenos sociales. Por lo que es necesario readecuar los componentes o el propósito.

Por otro lado, el indicador de propósito del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, *Porcentaje de acciones de promoción de la política social*, señala que, al realizar acciones de promoción de la política social, se conlleva a una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales, lo cual es erróneo.

FIN

El indicador del Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social *“Porcentaje de reuniones para la orientación social”*, denota que las reuniones para la orientación social, pretenden medir la gestión pública de las políticas de desarrollo social, es decir, el indicador no permite medir el objetivo.

En lo que respecta al Fin, en el 20207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, denota injerencia de los responsables del Py, y tampoco posee un solo objetivo, sino dos:

- Generación de información; y
- Generación de proyectos estratégicos.

Siguiendo el mismo tenor, también el Fin presenta alguna inconsistencia, toda vez que en el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, el mismo también presenta más de un objetivo, su redacción denota tres:

- Desarrollo de infraestructura
- Entrega de materiales industrializados y bienes; y
- Financiamiento de proyectos.

RESUMEN NARRATIVO

Por otro lado, se observa que todos los resúmenes narrativos de los proyectos presupuestarios se encuentran identificados en los documentos normativos, teniendo una calificación alta por ello en la pregunta correspondiente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación en su mayoría cubren las características necesarias para su identificación a excepción de ser accesibles a la población.

INDICADORES

En lo referente a los Indicadores, se observa que en su totalidad cuentan con los criterios CREMA (**C**laridad, **R**elevancia, **E**conomía, **M**onitoreable y **A**decuado), además de poseer, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de Medición, metas y comportamiento de los indicadores. Sin embargo, ninguno de los indicadores señala la línea base.

Sumado a lo anterior, todos los indicadores poseen una meta relacionada, las cuales no laxas, son factibles y con unidad de medida, sin embargo, se observa que el 25 por ciento de los indicadores no poseen medios de verificación con las características no ser públicos y accesibles a cualquier persona.

Derivado de las observaciones generales aquí plasmadas y del análisis realizado a lo largo del Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta en *anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*.

También en el Anexo 8. Se presenta el cuadro Valoración final de la MIR.

APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se llevó a cabo una búsqueda en los programas y proyectos presupuestarios del GEM, en la Estructura programática oficial y se encontró que los proyectos en evaluación no tienen complementariedades con otros programas presupuestarios. Sin embargo, poseen ciertas coincidencias con los siguientes proyectos:

Proyecto	Objetivo	Complementariedad	Objetivo
020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.	010301010301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales.	Eficientar la gestión pública a través del diseño de estudios y proyectos especiales y una óptima coordinación y seguimiento de acción es para el cumplimiento de objetivos que permitan mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población servicios relacionados con los procesos administrativos.

Se observa cierta complementariedad en ambos proyectos, toda vez que los dos poseen en común el cumplimiento de objetivos gubernamentales.

Proyecto	Objetivo	Complementariedad	Objetivo
20207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.	020207010204 Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	Coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en materia de desarrollo social, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Por su lado el proyecto complementario de 0202070202, se enfoca a la recopilación o generación de información, que a su vez contribuye a la toma de decisiones en el desarrollo de políticas sociales.

Proyecto	Objetivo	Complementariedad	Objetivo
020207010302 Promoción de proyectos	Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y	02060701 Pueblos indígenas	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas,

asistenciales y productivos	vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.		así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente, el proyecto 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, posee un objetivo que tiene complementariedad con el Pp Pueblos indígenas, sin embargo, la población objetivo se encuentra muy delimitada por los municipios con presencia indígena solamente. Revisar el formato del Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”*,

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

<p>Objetivos: Diseñar, establecer y coordinar los mecanismos de orientación del público estatal para el desarrollo social que habrán de presentar las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y los ayuntamientos de la entidad a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Atender las prioridades sociales y sectoriales.</p> <p>Participar en la política de desarrollo social del Estado.</p>	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recomendar la orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos, en la atención de las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad. -Verificar la aplicación de programas, obras y acciones ejecutados con recurso público estatal. -Promover el desarrollo social en la entidad. -Personal capacitado y profesional para realizar a las actividades del área, en las Subsecretarías y Coordinaciones Regionales. -Supervisar la entrega de apoyos de los programas sociales en el Estado de México. 	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La recomendación social de orientación es emitida, a través del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social en web, en caso de no tener internet se complicaría su emisión. -Debido a que la Dirección de Promoción para el Desarrollo Social, ejerce recursos únicamente de gasto corriente, imposibilita verificar la aplicación de todos los programas, obras y acciones recomendados. -En relación a lo anterior la posibilidad de gestionar la política social del Estado de México, es imposible por la falta de recursos, es necesario hacer una selección anual de los que se pueden visitar. -Grado académico bajo de los servidores públicos adscritos a las Subsecretarías y de las Coordinaciones Regionales, toda vez que son los responsables de la aplicación de la política pública. -Marco normativo de actuación limitado.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar los procesos de dirección de las políticas públicas de carácter social, mediante la ejecución de acciones que permitan en materia de desarrollo social, vincular las prioridades y estrategias con los recursos presupuestales. -Dar transparencia al uso del recurso público estatal con un sentido social. -Mejorar los procesos de dirección de las políticas públicas de carácter social, mediante la ejecución de acciones que permitan en materia de desarrollo social, vincular las prioridades y estrategias con los recursos presupuestales -Dar transparencia al uso del recurso público estatal con un sentido social y que los H. Ayuntamientos del estado participen en impulsar la política de desarrollo social en la entidad. -Mejorar el marco normativo que permite generar adecuaciones estructurales para mejorar el desempeño de las Subsecretarías y de las Coordinaciones Regionales 	<p>Potencialidades</p> <p>FO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Coordinar las políticas públicas de carácter social, a través de acciones que relacionen las prioridades y estrategias con los recursos públicos estatales. -Posibilitar una auditoría social del uso del recurso público estatal. -Impulsar la política de desarrollo social. 	<p>Desafíos</p> <p>DO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recomendar la orientación del gasto de público estatal de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos, en atención a los objetivos del desarrollo sostenible. -Supervisar la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados con recurso público estatal. --Que los H. Ayuntamientos del Estado de México participen en Impulsar la política de desarrollo social en la entidad.

<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que los Ayuntamientos no utilicen la recomendación social de orientación, en la ejecución de sus obras y acciones. -Que los ayuntamientos no soliciten la recomendación social para ejecutar sus obras y/o acciones. -La verificación de los programas, obras y acciones recomendadas a incidir en el desarrollo social requieren la anuencia de sus unidades ejecutoras. -Debido a las dinámicas de cambio en las administraciones públicas municipales, sus objetivos sociales, varían constantemente por lo que implementar una política social uniforme es complicado. -Cambio de administración (municipal, estatal y federal), que origina sustituciones en los mandos de toma de decisiones, lo que interrumpe la continuidad de los proyectos y de las metas planteadas. 	<p>Riesgos</p> <p>FA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al ser únicamente una recomendación social de orientación, puede considerarse u omitirse, perdiendo el recurso público sentido social. -Las relaciones que se dan con las unidades ejecutoras, requieren su permisión, al realizar la verificación de los programas, obras y acciones recomendadas. -Las dinámicas de las administraciones públicas municipales y las necesidades de su población y territorio, complica, realizar una política social municipal homogénea. 	<p>Limitaciones</p> <p>DA</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social es un sitio web, por lo que emitir la recomendación social de orientación, en caso de no tener internet, sería complicado. -La Dirección de Promoción para el Desarrollo Social, ejerce recursos de gasto corriente, lo que limita verificar la aplicación de todos los programas, obras y acciones recomendados. -La posibilidad de formalizar la política social del Estado de México, es imposible actualmente, por la falta de recursos, lo que implica una selección.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social

<p>Objetivos (Internos)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar una adecuada coordinación entre los tres niveles de Gobierno, para la operación de los programas de desarrollo social. -Promover que en las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, que opera la Secretaría y sus organismos auxiliares, se considere la participación de los sectores público, social y privado. -Vincular a los Ayuntamientos con los sectores público, social y privado para ejecutar proyectos en las comunidades más marginadas del Estado de México. -Coordinar y realizar estudios y proyectos que sirvan para el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones en materia de desarrollo social. -Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social. 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de documentos sobre asuntos específicos en materia de desarrollo social para la toma de decisiones. -Planeación y coordinación de los trabajos que lleven a cabo las dependencias estatales, en la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo social. -Seguimiento a los programas sociales en coordinación con la unidad administrativa ejecutora. -Asesoría y orientación en materia jurídica a los organismos sectorizados a la Secretaría. -Formular recomendaciones para el cumplimiento de los programas sociales bajo los lineamientos de los Comités de Admisión y Evaluación y el Consejo de Administración de cada programa. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retraso extemporáneo en la liberación del recurso para la ejecución de los programas de desarrollo social. -Mecanismos, estrategias e instrumentos de acción en el seguimiento de los programas y acciones de desarrollo social limitados. -Limitada participación de los sectores público, social y privado para llevar a cabo acciones en conjunto, que coadyuven económica y operativamente en los programas de desarrollo social. -Los programas de desarrollo social no están focalizados acorde a las necesidades de los beneficiarios para la entrega de los apoyos. -Deficiencia en la operatividad de los programas de desarrollo social.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Oportunidades (Externas)</p> <p>-Conformar un Padrón Único de Beneficiarios con la finalidad de evitar la duplicidad de los apoyos.</p> <p>-Coordinar con las unidades sustantivas la supervisión y evaluación de los programas que opera la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>-Vincular con las diferentes áreas del gobierno del estado, la estructuración de acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas del sector.</p> <p>-Elaborar, rediseñar, modificar las políticas públicas del sector.</p> <p>-Coordinación de los tres niveles de gobierno en el intercambio de información en la ejecución de los programas sociales.</p>	<p>Potencialidades FO</p> <p>-Adecuada focalización de los Programas de Desarrollo Social en aquellas poblaciones de la entidad con alta y muy alta marginación.</p> <p>-Coadyuvar para que los índices de marginación y pobreza en la entidad se reduzcan.</p> <p>-Coordinación con los H. Ayuntamientos, a fin de que suscriban convenios de participación o colaboración en los programas de desarrollo social.</p> <p>-Realizar una revisión permanente a los procesos de trabajo, a fin de identificar oportunidades de mejora que permitan cumplir, en el ámbito de nuestra competencia con el proyecto de Apoyo y Asesoría para Conducción de las Políticas para el Desarrollo Social.</p>	<p>Desafíos DO</p> <p>-Diseñar estrategias para incrementar la captación de recursos económicos en beneficio de los Programas de Desarrollo Social.</p> <p>-Superar las metas fijadas, a fin de coadyuvar en la disminución de los índices de desigualdad, teniendo como meta el combate a la pobreza multidimensional.</p> <p>-Formulación de propuestas, estrategias y planes de trabajo, que sirvan como eje para la elaboración de planes, programas, estudios y proyectos enfocados al desarrollo social que permitan fortalecer, las políticas públicas del sector.</p> <p>-Lograr una certera difusión de los programas de desarrollo social.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p> <p>-Que las unidades generadoras de información, no envíen a la Unidad Ejecutora la misma para generar documentos relativos al desarrollo social, que contribuyan a la toma de decisiones.</p> <p>El Gobierno Estatal no solicita estratégicos de desarrollo social a la Secretaría.</p> <p>-Que la Federación restrinja los programas de desarrollo social.</p> <p>-Que el presupuesto que otorga la Federación para el desarrollo social de los estados se vea disminuido.</p> <p>Que los sectores público social y privado no participen en los convenios de la Secretaria.</p>	<p>Riesgos FA</p> <p>-Inconformidad social en la entrega de los apoyos sociales.</p> <p>-No cumplir con las metas planeadas.</p> <p>-Cambio en las estrategias de la política de desarrollo social.</p> <p>-Carente capacitación del personal de la Secretaría de Desarrollo Social para cumplir sus funciones.</p> <p>-Llevar a cabo adecuadamente los estudios socioeconómicos para la entrega de los apoyos.</p>	<p>Limitaciones DA</p> <p>-Se cuenta sólo con manuales para la ejecución de las funciones y procesos sustantivos.</p> <p>-Limitada disposición de los sectores federal, estatal y municipal de compartir información.</p> <p>-Limitada disposición de los sectores federal, estatal y municipal de proporcionar información.</p>

Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

<p>Objetivos</p> <p>-Gestionar ante los diversos niveles de gobierno, los programas sociales tanto estatales como federales.</p> <p>-Generar convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Fortalezas</p> <p>-Recursos humanos con experiencia en la operación de programas y fondos.</p> <p>-La normatividad permite potencializar acciones de gobierno.</p>	<p>Debilidades</p> <p>-Sistema burocrático de control.</p> <p>-Falta de recursos materiales e informáticos</p> <p>-El presupuesto de inversión no se ha visto incrementado en los últimos años.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>-Entregar proyectos a la población en situación de pobreza, que reúna los requisitos que marcan las reglas de operación.</p>	<p>-Asesoría jurídica para elaborar la normatividad para la operación de los programas y fondos.</p> <p>-Presupuesto de inversión.</p> <p>-Conocimiento de la normatividad de los programas sociales.</p>	<p>-Falta de participación de los municipios para la realización de proyectos de infraestructura social y asistenciales.</p> <p>-No existe focalización de la población a atender con los programas sociales.</p>
<p>Oportunidades (externas)</p> <p>-Disponibilidad del Gobierno Federal y Estatal para firma de Acuerdos o Convenios.</p> <p>-Existencia de Fondos Federales que permiten ampliar el presupuesto estatal en los programas y acciones.</p> <p>-Posibilidad de firmar convenios o acuerdos con diferentes órdenes de gobierno, sector público y privado.</p> <p>-Participación de los Ayuntamientos para la ejecución de proyectos de infraestructura social y asistencial.</p> <p>-Mejorar la infraestructura social, a través de la ejecución de proyectos de infraestructura.</p>	<p>Potencialidades FO</p> <p>-Fomentar la firma de acuerdos y convenios con los órdenes de gobierno que permita la normatividad,</p> <p>-Aprovechar el conocimiento del personal de operación para cada programa y fondo.</p> <p>-Procurar, en la medida de lo posible, el direccionamiento de fondos federales hacia el beneficio de la población en situación de pobreza.</p> <p>-Capacitar y asesorar al personal de los municipios a fin de lograr una operación de programas eficiente y eficaz.</p> <p>-Impulsar la participación de la sociedad en la planeación y vigilancia de los recursos públicos.</p>	<p>Desafíos DO</p> <p>-Mejorar la normatividad aplicable para minimizar las presiones y barreras que generan las presiones burocráticas.</p> <p>-Optimizar los recursos materiales disponibles para la operación de fondos y programas federales y estatales.</p> <p>-Evitar el subejercicio de recursos presupuestados.</p> <p>-Promover la coordinación de unidades administrativas de campo de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>-Dirigir recursos a obras que incidan en los indicadores de marginación</p>
<p>Amenazas (externas)</p> <p>-La población del Estado de México en situación de pobreza y vulnerabilidad aumenta.</p> <p>-Desestabilidad en social por el cambio de administración federal.</p> <p>-Las entidades que proporcionan la focalización no actualizan sus bases de datos.</p> <p>-Los programas sociales pueden desaparecer o tomar un giro distinto por los tomadores de decisión.</p> <p>-Mínima participación de los Ayuntamientos para ejecutar proyectos de infraestructura social y asistencial.</p>	<p>Riesgos FA</p> <p>-Aprovechar la experiencia en la operación de programas y fondos federales para la distribución presupuestal.</p> <p>-Eficientar la asignación presupuestal de acuerdo a la normatividad vigente y asesoría.</p> <p>-Procurar la inversión en las zonas de mayor pobreza a efecto de disminuir las carencias de la población más vulnerable.</p> <p>-Ejecutar de acuerdo a la norma evitando subejercicios que pudieran disminuir el presupuesto anual destinado a la Entidad.</p> <p>-Capacitar y brindar asesoría a los municipios a efecto de que se realicen los procesos de planeación asignación y comprobación del recurso mediante visitas a las obras o acciones.</p>	<p>Limitaciones DA</p> <p>-Mejorar la capacitación a los involucrados en la operación de los programas sociales.</p> <p>-Buscar alternativas para invertir en las zonas de pobreza y vulnerabilidad para procurar la implementación de proyectos productivos que generen y promuevan el ingreso en las familias.</p> <p>-Vigilar la aplicación de los recursos mediante visitas de supervisión a las obras y proyectos productivos y de infraestructura social implementados.</p> <p>-Promover y procurar que la operación de los recursos estatales y fondos federales se realice de manera eficiente y eficaz.</p> <p>-Determinar a la población que requiere necesariamente el apoyo de los recursos de los programas estatales y fondos federales.</p>

Conclusiones

El Programa Anual de Evaluación 2017, determinó una evaluación de Diseño Programático al Pp 02020701 Coordinación para el desarrollo regional, en sus proyectos presupuestarios:

- 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
- 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social;
y
- 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los Términos de Referencia (TdR) para evaluación del desempeño de los Programas No Sociales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y adecuados por el Consejo de Investigación de la Política Social (CIEPS). El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si los proyectos cuentan con las características y elementos necesarios para dar atención a los problemas centrales detectados con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados. Ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Los Py 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, tienen su origen en la estructura programática del GEM, y son parte de los proyectos cuyos objetivos contribuyen a la Misión, Visión y Objetivos de la Secretaría, toda vez que desde sus objetivos propios contribuyen al del Pp, que señala las acciones necesarias para disminuir la pobreza y marginación en la entidad y que la población tenga mayores accesos al desarrollo.

Ambos proyectos son completamente de gestión, sin embargo, con el quehacer diario que llevan las unidades ejecutoras de ambos proyectos mediante sus metas de actividad, hacen realidad que los programas operativos generen bienes y servicios que deben llegar a la población más necesitada, y contribuyendo a disminuir las problemáticas para los que fueron creados. Tal es el caso de las metas alineadas al indicador *Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado* del Py 020207010202 que permiten generar las bases para que los programas sociales funcionen, o generar acciones coadyuvantes a los mismos, como lo es la gestión de recursos.

Los proyectos de gestión son tan importantes o más que aquellos que entregan bienes o servicios, o en todo caso con complementarios unos a otros. Como lo es el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, que está estrechamente relacionado con la entrega de proyectos productivos o acciones de programas sociales, otro caso es el caso del programa de desarrollo social 4x1 para Migrantes y Por mi Comunidad. O aquellos apoyos gestionados por la unidad ejecutora que derivan de programas federales, convenidos mediante procesos jurídicos en los que interviene el proyecto 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, mediante la meta *Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social*. Observado con ello esa complementariedad entre proyectos.

En cuanto a la alineación estratégica, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario y por consiguiente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Las poblaciones potencial y objetivo están debidamente definidas en los diagnósticos presentados por la UIPPE de Sector, los cuales se encuentran debidamente contruidos, con los requerimientos mínimos que señala el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017, que en la segunda parte, en su apartado 2. Lineamientos para la elaboración de Diagnósticos por Programa presupuestario y análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA), el cual se deriva de la propuesta de CONEVAL para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios⁶.

En materia de sistematización de la información, tanto los proyectos de gestión como los de que operativos, poseen bases de datos en cada unidad administrativa con los registros administrativos de las acciones que poseen, como lo son convenios, supervisiones, asesorías, visitas de verificación, informes, documentos, entre otros, apoyos entregados, proyectos, entre otros.

Sin embargo, no existen elementos para determinar la existencia de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas; la cuantificación para los proyectos 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, no es clara toda vez que sus redacciones son ambiguas:

- Los 125 municipios de la Entidad.
- Zona Valle de Toluca (compuesta por 66 municipios), La Zona Valle de Nororiente (25 municipios) y La Zona Valle de Oriente.
- Grupos de personas que por su propia naturaleza sean consideradas como vulnerables.

Por su parte el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, además de contar con una cuantificación y definición de las mismas muy clara, las poblaciones objetivos están señaladas en los documentos normativos, por ejemplo:

- Población que habita en localidades de origen de los/as migrantes, que presentan condiciones de deterioro o ausencia de infraestructura en los rubros de equipamiento urbano, servicios y comunicaciones, así como para cubrir alguna necesidad de la comunidad. (Programa de desarrollo social estatal 4x1 para Migrantes).
- A la población asentada en localidades ubicadas en zonas de atención prioritaria, en condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad, así como espacios comunitarios deteriorados o en desarrollo y excepcionalmente, a otras entidades federativas, en caso de contingencia. (Programa de desarrollo social estatal Por mi Comunidad).

⁶ CONEVAL. Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx, consultado el 19 de noviembre de 2018.

En relación con las MIR de los proyectos presentados, en general contienen casi todas las características requeridas en la presente evaluación, en la pregunta 19 Valoración final de la MIR se encuentran a detalle el análisis realizado.

En lo que respecta a identificar complementariedad con otros proyectos, fue posible identificar en los 010301010301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales, 020207010204 Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social y 02060701 Pueblos indígenas, acciones u objetivos en común.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación de los proyectos en evaluación, se determinó un cumplimiento promedio de 3.35 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Proyecto, con el propósito de mejorar los resultados de este.

ANEXOS

Anexo 1
Descripción general del proyecto

<p>Nombre del Programa objeto de la Evaluación:</p>	<p>02020701 Coordinación para el desarrollo regional.</p> <p>Objetivo <i>“Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.</i></p> <p>El cual es parte de los programas presupuestarios que se encuentran en la estructura programática del GEM 2017.</p>
<p>Nombre de los proyectos</p>	<p>E020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.</p> <p>Objetivo: <i>Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.</i></p> <p>020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.</p> <p>Objetivo: <i>Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.</i></p> <p>020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos, refiere.</p> <p>Objetivo: <i>Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.</i></p>
<p>Entidad responsable:</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.</p>
<p>Unidades ejecutoras:</p>	<p>020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social: Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Toluca, Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Zona Nororiental, Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle Zona Oriente, Secretaría</p>

	<p>Particular de la Secretaria de Desarrollo Social y la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Regional</p> <p>020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social: Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Vinculación y la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.</p> <p>020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos: Dirección General de Programas Sociales</p>
<p>Problema central o necesidad que pretende atender:</p>	<p>El problema se encuentra identificado en dos documentos, por un lado el diagnóstico y por otro los arboles de problemas de la MML.</p> <p>020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.</p> <p>Diagnóstico: [...] <i>La limitada gestión pública coordinada, así como el retraso en el seguimiento a las acciones de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social, hacen que se perciba que el combate para abatir la pobreza en el Estado se desarrolla de manera muy lenta o pausada.</i></p> <p>Árbol de problemas: <i>Limitada coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales derivado de una baja gestión.</i></p> <p>020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.</p> <p>Diagnóstico: [...] Existe una limitada participación de los sectores público, social y privado, para llevar a cabo acciones en conjunto, que coadyuven económica y operativamente en los programas de desarrollo social en beneficio de los sectores vulnerables de la entidad que se encuentren en condiciones de pobreza multidimensional. [...] En el Gobierno del Estado de México existe limitado compromiso, en cuanto al apoyo y disponibilidad de los servidores públicos a nivel estatal y municipal en la participación de proyectos, programas y acciones que se implementan.</p> <p>Árbol de problemas: <i>La política de desarrollo social del Estado de México presenta deficiencias en los procesos de generación de información y estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo.</i></p> <p>020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.</p> <p>Diagnostico:</p>

	<p>[...] La entidad, aun cuando presenta un grado de marginación bajo, tiene localidades y zonas de atención prioritaria, en donde la población que ahí reside es considerada pobre debido a que sus carencias le impiden satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias [...] Es posible señalar entonces que la esencia de la problemática es ésta situación de pobreza, que no puede considerarse fuera del contexto económico nacional, aunada a la limitada promoción y ejecución de programas sociales y proyectos productivos en las localidades de alta marginación [...]</p> <p>Árbol de problemas: <i>Limitada promoción y ejecución de programas sociales y proyectos productivos en las localidades de alta marginación.</i></p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Documentos rectores a los que se vincula.

Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017.	
Objetivo	1. Combatir la pobreza
Estrategia	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Tema 25	Colaboración estratégica para el combate a la pobreza.
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que escuche y atienda gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente. • Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Descripción	Dar atención y seguimiento a las peticiones sociales. Promover la participación activa y coordinada de los sectores público y social, en la promoción del desarrollo social y el bienestar comunitario.
Metas 2012-2017	Meta: Brindar atención a todas las organizaciones sociales y políticas, así como a toda la sociedad para mantener la gobernabilidad y la paz social. Meta: Organizar reuniones con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social. Meta: Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable.
Programa	02020701 Coordinación para el desarrollo regional
Objetivo del Programa:	Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.
Proyecto:	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.
Proyecto:	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.
Proyecto:	020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos
Objetivo del Proyecto:	Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017

Pilar:	Gobierno Solidario.
Objetivo 1.	Combatir la pobreza.
Estrategia	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Líneas de acción:	2.1 Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales en las que se escuche y atiendan las gestiones que se desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente. 2.5 Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social. 2.10 Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.
Programa:	02020701 Coordinación para el desarrollo regional
Objetivo del Programa:	Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.
Proyecto:	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.
Proyecto:	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a la mejora de la política social del Gobierno del Estado de México, a través de eficaces procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, asimismo mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo aplicables disponibles.
Proyecto:	020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos
Objetivo del Proyecto:	Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad en hogares y localidades del Estado de México, mediante la promoción de programas sociales y proyectos productivos que se llevan a cabo en coordinación con las instancias gubernamentales y los sectores social y privado.

Objetivos:

De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, los proyectos tienen como funciones:

020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

1. Programar, previo acuerdo con el titular de la Secretaría, las reuniones, visitas, giras, entrevistas y demás eventos en los que el Secretario de Desarrollo Social participe, así como coordinar su realización.
2. Verificar que se integre la información que le sea solicitada al titular de la Secretaría, así como que se entregue de manera oportuna.
3. Registrar las solicitudes de audiencia que le formulen al titular de la Secretaría y, en su caso, atenderlas cuando así le sea requerido.
4. Coordinar la integración de la agenda del Secretario de Desarrollo Social y mantenerlo informado sobre su atención.
5. Presentar al titular de la Secretaría la documentación y correspondencia que le sea remitida, así como registrar las instrucciones que al respecto se generen, turnar la que corresponda a las unidades administrativas para su atención y realizar su seguimiento hasta su conclusión.
6. Comunicar oportunamente a los titulares de las unidades administrativas de las instrucciones generadas por el Secretario de Desarrollo Social y verificar su cumplimiento.
7. Preparar las reuniones de trabajo y los acuerdos del titular de la Secretaría de Desarrollo Social con el Gobernador y con demás servidores públicos y representantes de los sectores social y privado, a efecto de que cuente con información necesaria para la toma de decisiones.

8. Apoyar con oportunidad la atención de los asuntos a cargo del titular de la Secretaría, solicitando, en su caso, la colaboración de las unidades administrativas de la dependencia.
9. Establecer comunicación con autoridades federales, estatales y municipales, cuando la ejecución de las funciones del titular de la Secretaría así lo requieran.
10. Desempeñar las comisiones que le encomiende el titular de la Secretaría y mantenerlo informado al respecto.
11. Integrar y mantener actualizados los directorios y archivos del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y tenerlos dispuestos para su eficiente consulta.
12. Coordinar la ejecución de programas y acciones de desarrollo social en la región bajo su responsabilidad.
13. Participar en reuniones de gabinete regional para conocer la problemática que se presenta en materia de desarrollo social e instruir a las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría su atención.
14. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, asesoría en materia de desarrollo social y regional a las personas que lo soliciten.
15. Establecer, previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Social, mecanismos de colaboración institucional para la ejecución de programas y acciones de desarrollo social en la región a su cargo.
16. Proponer políticas, programas, obras y acciones para fomentar un desarrollo equilibrado que atienda las carencias sociales en la región a su cargo.
17. Proponer acciones para la atención oportuna de la problemática social que se presenta en la región a su cargo.
18. Vigilar el cumplimiento de los compromisos que en materia de desarrollo social hayan asumido en la región a su cargo, las dependencias y organismos auxiliares de carácter estatal y generar los reportes correspondientes.
19. Establecer, en el ámbito de su competencia, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico, que coadyuven al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría.
20. Coordinar el funcionamiento de las Coordinaciones Regionales a su cargo y vigilar el cumplimiento de sus objetivos y programas.
21. Identificar y concertar con las instancias competentes, las obras y acciones de desarrollo social prioritarias en la región a su cargo, previo acuerdo con el Secretario.
22. Fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en los programas y acciones de desarrollo social que se implementen en la región a su cargo.
23. Participar en la identificación de beneficiarios de programas sociales, haciéndolo del conocimiento de las unidades ejecutoras respectivas.
24. Difundir la política y los programas de desarrollo social implementados en la región a su cargo.
25. Verificar y dar seguimiento a los apoyos que se otorgan a través de los centros de distribución a los beneficiarios de los programas sociales, a efecto de conocer y mantener actualizado el padrón de las personas favorecidas.
26. Validar y emitir recomendaciones sociales de orientación emitidas a las dependencias, organismos auxiliares y órganos autónomos, así como a los ayuntamientos de la entidad.

27. Realizar el seguimiento a los criterios sociales de orientación aprobados en materia de desarrollo social, así como vigilar su congruencia con las prioridades sociales y sectoriales establecidas.
28. Integrar, operar y mantener actualizado el Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social (SOADS).
29. Impulsar la política de desarrollo social en la entidad con un enfoque integral, transversal y sustentable.
30. Participar con las autoridades federales, estatales y municipales en la ejecución de programas de desarrollo social en la entidad.
31. Otorgar apoyo y asesoría, en materia de su competencia, a las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad.
32. Programar y coordinar las acciones de supervisión y verificación de los programas, obras y acciones de desarrollo social, ejecutados con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.
33. Implementar mecanismos e instrumentos que permitan comprobar los montos aplicados en los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutados con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, así como registrar
34. la infraestructura realizada en cada región o municipio.
35. Verificar el impacto de los programas, obras y acciones ejecutados con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad.
36. Verificar que las recomendaciones sociales implementadas para orientar los programas, obras y acciones ejecutados con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo en la entidad, contribuyan a la atención de las necesidades sociales y sectoriales del Estado.
37. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.

1. Intervenir, con la representación de la Secretaría y de sus unidades administrativas, en todo tipo de juicios, procesos y procedimientos administrativos, civiles, laborales, penales y de amparo, así como en los de cualquier otra materia en los que la Secretaría sea parte.
2. Formular y revisar los proyectos de iniciativa de ley, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones de observancia general, competencia de la dependencia, así como proponer reformas y adiciones a los ordenamientos vigentes y someterlos a la consideración del titular de la Secretaría.
3. Estudiar y revisar los proyectos de ordenamientos jurídicos nuevos o proyectos de reformas y adiciones a los ya existentes, elaborados por los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría, emitiendo la opinión técnica correspondiente.
4. Elaborar propuestas de reforma a los ordenamientos jurídicos competencia de la Secretaría, a efecto de que sean integradas en la agenda legislativa del periodo que corresponda.
5. Realizar los trámites para la aprobación de los proyectos de ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social.

6. Atender las consultas de carácter jurídico que instruya el titular de la Secretaría y las que soliciten las unidades administrativas y los organismos auxiliares del sector, emitiendo las opiniones y dictámenes respectivos.
7. Compilar y difundir las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones relacionadas con las atribuciones de la Secretaría y que sean vigentes.
8. Analizar y, en su caso, formular comentarios respecto de la normatividad emitida en los ámbitos federal, estatal y municipal en materia de desarrollo social; así como proponer reformas al marco normativo estatal, a fin de homologar las reformas al marco jurídico federal.
9. Formular, revisar y validar técnicamente los convenios, contratos, acuerdos y actos jurídicos en los que la Secretaría sea parte, a efecto de que cumplan con las formalidades jurídicas aplicables.
10. Elaborar los proyectos, estudios, dictámenes, opiniones e informes de carácter jurídico que solicite el titular de la Secretaría.
11. Revisar, emitir opiniones y, en su caso, validar y rubricar los documentos de carácter jurídico que suscriba el Secretario de Desarrollo Social en el ejercicio de sus atribuciones.
12. Revisar que los documentos que emita la Secretaría se apeguen al marco legal vigente.
13. Colaborar en la revisión y actualización de la normatividad administrativa, en el ámbito de su competencia.
14. Asesorar a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como a los ayuntamientos de la entidad y a los particulares que lo soliciten, respecto de las atribuciones de la Secretaría.
15. Revisar, y en su caso, validar los Contratos Pedidos que suscriba el titular de la Coordinación de Administración y Finanzas en ejercicio de sus atribuciones.
16. Participar como el enlace de la Secretaría en materia de asuntos jurídicos, así como brindar apoyo a los organismos auxiliares sectorizados a la dependencia, cuando así lo requieran.
17. Asesorar jurídicamente al Comité de Información de la Secretaría.
18. Registrar y resguardar los convenios de coordinación y participación en los que la Secretaría sea parte.
19. Gestionar la publicación de los documentos jurídicos y administrativos competencia de la Secretaría, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
20. Difundir y promover entre organismos nacionales e internacionales, empresas privadas, fundaciones, asociaciones civiles y demás instituciones, los proyectos y acciones de desarrollo social que por su naturaleza sean susceptibles de recibir algún tipo de patrocinio.
21. Fomentar la participación organizada de organismos nacionales e internacionales, empresas privadas, fundaciones, asociaciones civiles y demás instituciones, en la ejecución de acciones en materia de desarrollo social que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.
22. Gestionar recursos de organizaciones nacionales e internacionales, de empresas privadas, fundaciones, asociaciones civiles e instituciones, para apoyar programas y proyectos de desarrollo social en beneficio de la población más vulnerable de la entidad.
23. Supervisar y realizar el seguimiento a los proyectos y acciones de desarrollo social ejecutados por los organismos nacionales e internacionales, empresas privadas, fundaciones, asociaciones civiles e instituciones, que fueron apoyados con recursos públicos.
24. Ejecutar y realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas en materia de política regional instruidas por el titular de la Secretaría.

25. Promover acciones o programas para el desarrollo social en los municipios y regiones de alta y muy alta marginación de la entidad.
26. Promover que en las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social que se ejecuten, se considere la participación de los sectores público, social y privado.
27. Desarrollar estudios, proyectos e informes que el titular de la Secretaría le instruya y que contribuyan a la toma de decisiones.
28. Planear, organizar y coordinar, en el ámbito de su competencia, proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.
29. Analizar información en materia de desarrollo social, con el objeto de identificar aquella de interés del sector y realizar reportes para el titular de la Secretaría.
30. Proponer acciones orientadas a disminuir los índices de pobreza de la entidad, así como aquellas que le instruya el titular de la Secretaría.
31. Elaborar mensajes, discursos, intervenciones, documentos y presentaciones para las reuniones, giras o eventos en los que participe el titular de la Secretaría.
32. Desempeñar las comisiones que le encomiende el titular de la Secretaría.
33. Realizar el seguimiento a los programas sociales a cargo de la Secretaría, en coordinación con la unidad administrativa ejecutora.
34. Informar al Secretario del avance en la ejecución de los programas sociales de la dependencia y formular recomendaciones para su cumplimiento.
35. Proponer al Secretario las comunidades y sectores de la población para difundir los programas sociales de la Secretaría.
36. Coordinar la realización de giras y eventos del Secretario en los que se promuevan programas sociales e integrar la información que se requiera.
37. Participar en giras y eventos del Gobernador del Estado en donde se realice la entrega de apoyos sociales por parte de la Secretaría y de sus organismos auxiliares.
38. Diseñar y, en su caso, imprimir material gráfico para difundir los programas sociales en giras y eventos del Secretario y del Gobernador del Estado, cuando así se requiera.
39. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos, refiere.

1. Formular y proponer convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos a celebrarse con instancias federales, estatales y municipales, así como con organizaciones sociales y privadas para ejecutar programas, proyectos y acciones de desarrollo social y humano.
2. Difundir información de los programas de desarrollo social y humano que se aplican en la entidad.
3. Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento y supervisión de las acciones del Convenio de Desarrollo Social, así como de los acuerdos y anexos de ejecución que de él se deriven.
4. Promover y vigilar que los programas de desarrollo social y humano se implementen con apego a las reglas de operación correspondientes.
5. Atender las demandas de la ciudadanía en materia de abasto social, en coordinación con la instancia federal competente.
6. Coordinar sus acciones con las instancias competentes para la formulación y ejecución de los programas de desarrollo social y humano.

7. Gestionar y, en su caso, canalizar la atención de las demandas en materia de desarrollo social y humano en la entidad.
8. Verificar que los programas de desarrollo social y humano que se implementan en la entidad, se orienten a proporcionar atención a las personas en situación de vulnerabilidad social.
9. Realizar el seguimiento del avance físico y financiero de los programas de desarrollo social y humano ejecutados en la entidad.
10. Proponer las regiones, municipios o comunidades prioritarias para la ejecución de programas federales de desarrollo social y humano.
11. Analizar y dictaminar, en coordinación con la instancia federal que corresponda, los proyectos productivos, las propuestas de inversión y en general, las demandas de acceso a los programas de desarrollo social y humano.
12. Promover la participación organizada de los grupos de migrantes y de los sectores social y privado, en la atención de las demandas de la población en pobreza extrema.
13. Asesorar a los ayuntamientos que lo soliciten, respecto de los programas de desarrollo social y humano.
14. Integrar reportes de avances y de impacto social de los programas de desarrollo social y humano que se ejecuten en la entidad.
15. Promover la atención prioritaria de las demandas de comunidades rurales y urbanas marginadas, de personas con mano de obra no calificada y sin trabajo remunerado, así como de la construcción de obras de infraestructura social básica.
16. Representar al Director General de Programas Sociales en los comités, consejos y grupos de trabajo, de acuerdo con las instrucciones que se generen al respecto.
17. Promover la integración del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano que implementan de manera coordinada los gobiernos federal, estatal y municipal.
18. Realizar los informes, estudios, opiniones y demás información que le sea solicitada por su superior jerárquico o que le corresponda en razón de sus atribuciones.
19. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia

Para lograr lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social posee las siguientes metas por proyecto:

020207010201. Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

1. Presidir o participar en los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.
2. Concertar obras y acciones en materia de desarrollo social con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social.
3. Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado.
4. Realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social en la entidad.
5. Atender las solicitudes ciudadanas realizadas de forma verbal o escrita por la población mexiquense.
6. Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.
7. Realizar reuniones de trabajo con autoridades estatales, municipales y sociedad civil organizada.

8. Gestionar el otorgamiento de apoyos derivados de las demandas sociales.
9. Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.
10. Organizar jornadas médico asistenciales para el bienestar social.
11. Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México.
12. Recomendar la orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos y ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad.

020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.

1. Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.
2. Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.
3. Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.
4. Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.
5. Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría.
6. Analizar y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social.
7. Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.
8. Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.
9. Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.
10. Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.
11. Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.
12. Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.

020207010302. Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

1. Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad".
2. Gestionar y dar seguimiento a los proyectos que presenten los Ayuntamientos para su inclusión a los diversos programas federales convenidos con el Estado de México.
3. Apoyar la entrega de recursos para la realización de proyectos de infraestructura para equipamiento urbano, servicios comunitarios y comunicaciones, a través del programa de desarrollo social "4x1 para Migrantes".
4. Elaborar convenios y/o acuerdos de coordinación, con los diferentes niveles de gobierno para la operación de programas sociales.

En lo que respecta a la identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, se cuenta con datos que permiten dar operación al proyecto:

Tipo de Población	Definición de la población	Unidad de Medida	Población
Población Potencial	Población en pobreza del Estado de México.	Persona	8,269,900 ¹
Población Objetivo.	Población en pobreza extrema del Estado de México.	Persona	1,206,900 ²
Población Atendida.	Población atendida por el programa social que reúne las características que señalan las reglas de operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.	Persona	10,000 ³

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Las unidades responsables no presentaron metodología alguna, para la identificación de las poblaciones o área de enfoque.

Anexo 3 Indicadores

Proyecto	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.	
presupuestario	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social. 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.	
Unidad Responsable	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	
Unidades Ejecutoras	Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Unidad de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Vinculación. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Dirección General de Programas Sociales.	Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororienté. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente. Secretaría Particular. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático. Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2018	

020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN. Porcentaje de reuniones para la orientación social.	(Número de reuniones de orientación social realizadas/Número de reuniones de orientación social programadas) *100.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
PROPOSITO. Porcentaje de acciones de promoción de la política social.	(Número de acciones de promoción realizadas/ Numero de acciones de promoción programadas) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
COMPONENTE 1. 1. Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	(Recomendaciones de orientación social emitidas / Recomendaciones de orientación social solicitadas)*100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
COMPONENTE 2. 2. Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	(Número de talleres de capacitación y bienestar social realizados/ Número de talleres programados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
ACTIVIDAD 1. 1.1 Porcentaje de visitas de verificación de la	(Número de visitas de verificación realizadas/Número de visitas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	de verificación programadas) *100.											
ACTIVIDAD 2. 2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN: Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	(Número de proyectos estratégicos programados / Numero de proyectos estratégicos realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
PROPOSITO: Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	(Total de estudios, proyectos e informes realizados / Total de estudios, proyectos e informe programados) * 100.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
COMPONENTE 1. Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	(Total de convenios con el sector público, social y privado realizados / Total de convenios con el sector público, social y privado programados) * 100.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
COMPONENTE 2. Número de reglas de operación		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	programadas/Numero de reglas de operación realizadas) *100											
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	(Instrumentos jurídicos programados / Instrumentos jurídicos realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.	(Número de reportes programados de programas sociales vigentes / Número de reportes realizados) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN. Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	(Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos/ Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
PROPOSITO. Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	(Número de apoyos entregados / Número de apoyos solicitados) * 100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

<p>COMPONENTE.</p> <p>Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.</p>	<p>(Número de proyectos ejecutivos realizados/ Número de proyectos ejecutivos registrados) * 100</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
<p>ACTIVIDAD.</p> <p>Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.</p>	<p>(Número de acuerdos y/o convenios planeados / Número de acuerdos y/o convenios firmados)*100</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓

Anexo 4 Metas del Programa

Proyecto	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.	
presupuestario	020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social. 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.	
Unidad Responsable	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	
Unidades Ejecutoras	Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Unidad de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Vinculación. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Dirección General de Programas Sociales.	Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororienté. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente. Secretaría Particular. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático. Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2018	

020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.							
Nombre del Indicador	Acción relacionada (PA)	Meta	Unidad de Medida	Justificación Impulsan el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN. Porcentaje de reuniones para la orientación social.	Realizar reuniones para promover la política social con un enfoque municipalista.	63	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
PROPOSITO. Porcentaje de acciones de promoción de la política social.	Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado.	39	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
COMPONENTE 1. 1. Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	Recomendar la orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos y ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad.	12	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
COMPONENTE 2. 2. Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	363	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100.28%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
ACTIVIDAD 1.	Verificar la aplicación de las recomendaciones sociales en los	24	Si	En 2017 la meta tuvo un	Si	La meta está claramente	No

1.1 Porcentaje de visitas de verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	programas, obras y acciones ejecutados con recursos del gasto de inversión estatal.			cumplimiento de 100%.		relacionada con el indicador.	
ACTIVIDAD 2. 2.1 Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México.	1590	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 99.12%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No

Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.							
Nombre del Indicador	Acción relacionada (PA)	Meta	Unidad de Medida	Justificación Impulsan el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN: Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	1	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
PROPOSITO: Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	50	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 100%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
COMPONENTE 1. Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	18	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 66.67%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
COMPONENTE 2. Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	10	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 110%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
ACTIVIDAD 2. Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	200	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 97.50%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
ACTIVIDAD 2.	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	12	Si	En 2017 la meta tuvo un	Si	La meta está claramente	No

Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.				cumplimiento de 100%.		relacionada con el indicador.	
-------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-----------------------	--	-------------------------------	--

Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.							
Nombre del Indicador	Acción relacionada (PA)	Meta	Unidad de Medida	Justificación Impulsan el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN. Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos que presenten los Ayuntamientos para su inclusión a los diversos programas federales convenidos con el Estado de México.	430	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 97.50%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
PROPOSITO. Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad".	1000	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 35.50%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
COMPONENTE. Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.	(Número de proyectos ejecutivos realizados/ Número de proyectos ejecutivos registrados) * 100	24	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 87.50%.	Si	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No
ACTIVIDAD. Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.	(Número de acuerdos y/o convenios planeados / Número de acuerdos y/o convenios firmados)*100	111	Si	En 2017 la meta tuvo un cumplimiento de 97.50%.	SI	La meta está claramente relacionada con el indicador.	No

Anexo 5
Propuesta de mejora de Matriz de Indicadores para Resultados

020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Contribuir a la reducción de la pobreza, mediante una gestión pública eficiente de las políticas de desarrollo social.	Porcentaje de acuerdos en materia de desarrollo social derivados de gestiones del Secretario.	(Número de acuerdos realizadas/Número de gestiones programadas) *100.	Trimestral	Registros administrativos de la Secretaría particular.	El Secretario dela SEDSEM, realiza acuerdos en beneficio de la política social.
La política social en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, posee una correcta coordinación y seguimiento de las acciones y objetivos gubernamentales.	Porcentaje de acciones de cumplimiento del programa anual de las unidades ejecutoras del proyecto.	(Total de acciones programadas en las unidades ejecutoras del proyecto 020207010201 realizadas/ Numero de acciones de programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de la Secretaria Particular de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social, y de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	Las unidades administrativas cumplen con sus objetivos institucionales que contribuyen a los objetivos de desarrollo social.
1. Recomendaciones sociales de orientación a los municipios y las unidades ejecutoras del recurso público estatal emitidas.	Porcentaje de recomendaciones de orientación social emitidas.	(Recomendaciones de orientación social emitidas / Recomendaciones de orientación social solicitadas)*100	Trimestral	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	Las dependencias, ayuntamientos y organismos del Gobierno del Estado de México se interesan en dirigir correctamente el recurso público.
2. Talleres de capacitación realizados.	Porcentaje de talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	(Número de talleres de capacitación y bienestar social realizados/ Número de talleres programados) *100	Trimestral	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	Los municipios se interesan en recibir talleres y pláticas en temas de capacitación y bienestar social.
1.1 Verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones.	Porcentaje de visitas de verificación de la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados.	(Número de visitas de verificación realizadas/Número de visitas de verificación programadas) *100.	Trimestral	Registros administrativos de la Dirección General de Promoción para el desarrollo social.	Las autoridades estatales y municipales, coadyuvan en la verificación de la correcta aplicación de los recursos estatales.
2.2 Realizar el seguimiento a la entrega de canastas alimentarias de la Secretaría.	Porcentaje de supervisiones realizadas a canastas alimentarias.	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas) * 100	Trimestral	Oficios de invitación, notas informativas y memoria fotográfica de las Subsecretarías de Desarrollo Social.	Los beneficiarios acuden por sus canastas alimentarias.

020207010202. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.

Nivel	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin:	Contribuir a mejorar la política social del Gobierno del Estado de México, a través de procesos de generación de información social para la formulación de proyectos estratégicos.	Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados en la Secretaría de Desarrollo Social.	(Número de proyectos estratégicos programados / Numero de proyectos estratégicos realizados) *100	Trimestral	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	El Gobierno Estatal solicita y participa en proyectos que coadyuven al desarrollo social en la entidad.
Propósito:	La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, genera estudios sobre los fenómenos sociales para mejorar la toma de decisiones.	Porcentaje de estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	(Total de estudios, proyectos e informes realizados / Total de estudios, proyectos e informe programados) * 100.	Trimestral	Registros Administrativos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	Falta de participación de los sectores.
Componentes:	1. Convenios de colaboración constituidos.	Porcentaje de convenios de colaboración con el sector público, social y privado.	(Total de convenios con el sector público, social y privado realizados / Total de convenios con el sector público, social y privado programados) * 100.	Trimestral	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación	Los sectores público social y privado participan en los convenios de la Secretaria.
	2. Reglas de operación de programas sociales vigentes realizadas.	Porcentaje de reglas de operación realizadas en el ejercicio fiscal 2017.	(Número de reglas de operación programadas/Numero de reglas de operación realizadas) *100	Anual	Registros Administrativos de la Coordinación de Vinculación	EL GEM promueve programas sociales en favor de la población más vulnerable.
Actividades:	1.1 Elaboración, análisis y validación de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaria.	Porcentaje de instrumentos jurídicos implementados.	(Instrumentos jurídicos programados / Instrumentos jurídicos realizados) *100	Trimestral	Registros Administrativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos	La Secretaria requiere de asesoría jurídica, así como sus organismos sectorizados. Se requiere representación legal a asuntos jurisdiccionales ante diversas instancias.
	2.2 Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social.	Porcentaje de reportes de seguimiento de programas sociales realizados.	(Número de reportes programados de programas sociales vigentes / Número de reportes realizados)*100	Trimestral	Registros Administrativos de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales	El Gobierno Estatal emite de manera anual los programas sociales para cada ejercicio fiscal.

020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que la población de zonas de pobreza multidimensional eleve su calidad de vida, a través del desarrollo de infraestructura, entrega de materiales industrializados, bienes y financiamiento de proyectos.	Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos.	(Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos/ Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos) * 100	Trimestral	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	La población vulnerable solicita participar en los proyectos asistenciales y productivos.
Propósito	La población marginada del Estado de México, recibe proyectos productivos y asistenciales.	Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes de apoyo.	(Número de apoyos entregados / Número de apoyos solicitados) * 100	Trimestral	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Las comunidades asentadas en la Zonas de Atención Prioritaria solicitan apoyos sociales.
Componentes	1. Proyectos de infraestructura básica entregados.	Porcentaje de atención a proyectos de infraestructura.	(Número de proyectos ejecutivos realizados/ Número de proyectos ejecutivos registrados) * 100	Trimestral	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Existen grupos de migrantes organizados que participan en los programas sociales.
Actividades	1.1 Realizar convenios y/o acuerdos de coordinación para la operación de programas sociales.	Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados en materia de programas sociales.	(Número de acuerdos y/o convenios concluidos/ Número de acuerdos y/o convenios programados)*100	Anual	Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano de la Dirección General de Programas Sociales.	Existe voluntad política de los sectores público, socia y privado en participar en convenios de colaboración.

Anexo 6

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Proyecto presupuestario 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.
 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social.
 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.

Unidad Responsable Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Unidades Ejecutoras Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca.
 Unidad de Asuntos Jurídicos. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororiental.
 Coordinación de Vinculación. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente.
 Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Secretaría Particular.
 Dirección General de Programas Sociales. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación Diseño Programático.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2018

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
No definido	Desconocida	010301010301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales. Eficientar la gestión pública a través del diseño de estudios y proyectos especiales y una óptima coordinación y seguimiento de acción es para el cumplimiento de objetivos que permitan mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población servicios relacionados con los procesos administrativos.	Proyecto de gestión. No la especifica	Promueve el seguimiento del cumplimiento de objetivos gubernamentales.	No especificada	Estructura programática del GEM	Si	No	El programa posee ciertas coincidencias derivado que ambos promueven la gestión pública y buscan cumplir con los objetivos gubernamentales.
No definido	Desconocida	020207010204 Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social. Coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en	Proyecto de gestión. No la especifica	Se enfoca a la recopilación o generación de información,	No especificada	Estructura programática del GEM	Si	No	Posee cierta complementariedad derivado a que ambos proyectos recopilan o generan información que contribuye a la toma de decisiones en el

		materia de desarrollo social, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.							desarrollo de políticas sociales.
No definido	Desconocida	02060701 Pueblos indígenas. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.	Proyecto de gestión. No la específica	Entrega apoyos con el objeto de reducir la pobreza	No especificada	Estructura programática del GEM	Si	No	El Py posee un objetivo que tiene complementariedad con el Pp toda vez que entrega apoyos para proyectos productivos, y ambos pretenden disminuir la pobreza, sin embargo, la población objetivo se encuentra muy delimitada por los municipios con presencia indígena.

Anexo 7
PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Tema	Calificación	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	4	<p>Poseen diagnósticos con las características que señala el CONEVAL, completos, colegiados toda vez que participan todas unidades las ejecutoras y formales, entregados a la UIPPE de Sector.</p> <p>Se identifica las causas y efectos del problema central, en los árboles de problemas de los proyectos.</p> <p>Se definen las poblaciones o áreas de enfoque.</p> <p>Existe una correcta justificación de la creación y del diseño de los proyectos.</p>	<p>Solamente el Py 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, tiene cuantificada la población potencial, objetivo y atendida, los proyectos restantes solo señalan áreas de enfoque, mencionando las características que deben tener la población que presenta el problema.</p>	1 a 3	<p>Los proyectos 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, aun cuando son áreas de gestión, deberán cuantificar sus poblaciones de sus áreas de enfoque de acuerdo a las características que señalan sus poblaciones en sus diagnósticos.</p>
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	4	<p>El Programa se encuentra correctamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, así como indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>		4 a 5	
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	3.6	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales para el proyecto 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.</p> <p>Posee mecanismos de rendición de cuentas claros y accesibles a la población.</p>	<p>El proyecto no establece una metodología clara, oficial, documentada que permita la cuantificación de las poblaciones.</p>	6 a 8	<p>Definir una metodología para la identificación de la población objetivo formal, claro y oficial, plasmada en un documento oficial que permita la cuantificación de las poblaciones de todos los proyectos.</p> <p>Se implementen mecanismos de depuración y actualización de la información.</p>
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.7	<p>Matrices elaboradas de manera colegiada.</p> <p>Las actividades y componentes poseen todas las características establecidas.</p> <p>Los resúmenes narrativos, medios de verificación y supuestos cumplen con la</p>	<p>El propósito del Py 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social no es resultado de los componentes.</p> <p>El indicador de propósito del Py 020207010202 Coordinación y seguimiento de las políticas para el</p>	9 a 19	<p>Integrar la línea base de todos los indicadores. Línea base.</p> <p>Mejorar los medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias de verificación, y que consideren el factor publicidad para que pueda ser verificado y replicado.</p>

		<p>mayoría de las características de las preguntas.</p> <p>Poseen metas claras y relacionadas a cada indicador.</p>	<p>desarrollo social, no contribuye al cumplimiento del propósito.</p> <p>El Fin de tanto de Py 020207010201 y 020207010202 poseen más de un objetivo.</p>		<p>Mejorar el resumen narrativo de nivel Fin de los proyectos 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social y 020207010202 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social.</p>
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp	NA	No se encuentran coincidencias con otros programas federales, aunque sí alguna complementariedad.		20	

Anexo 8

Valoración final del diseño del programa

Proyecto presupuestario	020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social. 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social. 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.		
Unidad Responsable	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.		
Unidades Ejecutoras	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Unidad de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Vinculación. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Dirección General de Programas Sociales. </td> <td style="width: 50%;"> Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororiental. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente. Secretaría Particular. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social. </td> </tr> </table>	Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Unidad de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Vinculación. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Dirección General de Programas Sociales.	Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororiental. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente. Secretaría Particular. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.
Coordinación de seguimiento de programas de desarrollo social. Unidad de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Vinculación. Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Dirección General de Programas Sociales.	Subsecretaría de Desarrollo Social Valle Toluca. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Nororiental. Subsecretaría de Desarrollo Social Valle de México Zona Oriente. Secretaría Particular. Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social.		
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.		
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2018			

Tomo	Cantidad de preguntas	Nivel otorgado	Justificación
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	3	4	<p>El problema que se busca atender a través de los proyectos 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social y 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos, se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema con base a información primaria como lo es el CONEVAL y reglas de operación, sin embargo, se debe fortalecer la identificación del mismo y complementarlo con base en los objetivos de los proyectos.</p> <p>Los diagnósticos reúnen las características mínimas que señala el CONEVAL, las unidades ejecutoras trabajaron de manera colegiada un sol diagnóstico para cada proyecto, que les permite mejorar su planeación estratégica.</p> <p>Respecto a las causas y efectos relacionados al problema central, estos se describen, claramente en los árboles de problemas y en los mismos diagnósticos por proyecto, en general este apartado no presenta ninguna observación.</p>
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	2	4	<p>Los proyectos se encuentran correctamente vinculados con las metas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.</p> <p>Además el cumplimiento de los Propósitos se encuentran relacionados con tres del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017</p>
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	3	2.5	<p>El proyecto establece una buena definición, cuantificación, conceptualización y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, tanto para los proyectos de gestión: 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social, como para el proyecto que entrega componentes más sustantivos: y 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos.</p> <p>Sin embargo no posee una metodología clara, formal y oficial que defina sus poblaciones.</p>
IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	11	3.7	<p>Las unidades ejecutoras realizaron de manera colegiada una MIR por Py, en general las actividades y componentes poseen todas las características establecidas.</p> <p>Respecto de los propósitos, el 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social no es resultados de los componentes, y el indicador de propósito del Py 020207010202 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social, no contribuye al cumplimiento del propósito.</p>

			<p>El Fin de tanto de Py 020207010201 y 020207010202 poseen más de un objetivo.</p> <p>Los resúmenes narrativos, medios de verificación y supuestos cumplen con la mayoría de las características de las preguntas.</p> <p>Sin embargo, ninguno de los indicadores, ya sean reportados en el SPP o internos, poseen línea base.</p>
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	1	NA	No se encuentran coincidencias con otros programas federales, aunque sí alguna complementariedades.

Valoración Final: 3.35

Anexo 9

Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara Mtro. Marco Garay
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Leopoldo Ruiz Calderón
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Licitación
Fuente de financiamiento:	Gasto Corriente

REFERENCIAS Y ACRÓNIMOS

Py	Proyecto presupuestario
Pp	Programa Presupuestario
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto
CIEPS	Consejo de Investigación de la Política Social
GEM	Gobierno del Estado de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
MGO	Manual General de Organización
TdR	Términos de Referencia
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico

BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados.
- Personas con discapacidad en México: Una visión Censal. INEGI 2004.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. GEM
- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017
- Programa Institucional (Programa Anual)
- Estructura programática del GEM 2017
- Formato: PbR-11c Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017
- <http://sedesem.edomex.gob.mx/>
- https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp
- dgprogramasociales@edomex.gob.mx
- https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG
- Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios:
- https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx
- <http://siprep.edomexico.gob.mx/>
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>
- <https://www.coneval.org.mx>
- <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sedesem/metasObj/2017.web>
- <https://www.infoem.org.mx/src/versionesPublicas/sesionPleno.php>